EDICION DE MADRID.

EL CORREO.

NUMERO 9. SABADO 19 DE JUNIO DE 1847. AÑO 1.°

POLITICA.

EL CORREO.=19 DE JUNIO.

Han sido tan estrañas y tan peregrinas las vicisitudes que han traido las cosas publicas al estado en que hoy las vemos, que para juzgarlas desapasionadamente, es indispensable volver los ojos á lo pasado, y seguir el enlace de los sucesos desde la época en que el partido moderado entró en el poder, hasta el momento presente.

Cuando en 1843 se formó el ministerio presidido por el Sr. Gonzalez Brabo, prevaleció la política de resistencia, necesaria entonces, porque era preciso ante todo destruir los elementos revolucionarios que habia dejado tras sí el último pronunciamiento. No cumple á nuestro propósito juzgar los actos de aquel gabinete; dejando esta tarea á los que, mas distantes de los sucesos, y mas agenos de las pasiones que todavía se agitan en nuestra sociedad, puedan calificarlos con ánimo imparcial, distribuyéndoles el loor ó el vituperio á que los considere acreedores. Pero sí notaremos que apenas se disipó el temor que habian infundido las revueltas de Alicante y Cartagena, comenzaron á manifestarse deseos de que el gobierno adoptase una marcha mas legal, y á poco fué generalizándose este deseo, en términos, que llegó á hacerse casi unánime.

El ministerio presidido por el general Narvaez parecia destinado á realizarlo, y por eso halló favorable acogida de parte de todos los que anhelaban fuese en España una verdad el gobierno representativo; pero muy luego se le vió desviarse de la senda de la legalidad, siguiendo en nombre de otros principios los pasos mismos de sus predecesores, lo que dió origen á que dentro del propio partido moderado se formase una oposicion, cuyo único objeto era defender la integridad de las doctrinas constitucionales contra los embates del poder, que no las miraba con sobrado respeto: queria esta oposicion que se crease para todos los partidos una situacion de órden y legalidad, para que al mismo tiempo que se procuraba dar fuerza al gobierno, y hacer imposible la revolucion, las diversas opiniones hallasen campo legal donde manifestarse, y al intento de adquirir el poder con motines y asonadas, sustituyeran las prácticas recibidas en otros paises donde existe el régimen representativo.

Fuera prolijo enumerar los casos varios en que la oposicion y el gobierno se encontraron en el palenque; mas es indudable que este se escudaba en la necesidad, y aquella invocaba la santidad de los principios.

Reformas de consideracion se llevaron entonces á término; pues sucesivamente se modificó la Constitucion de 1837; se hicieron las leyes de ayuntamientos, diputaciones y consejos provinciales; el plan de estudios y el sistema tributario: y aunque ninguna de esas reformas esté exenta de graves defectos, todas ellas están en consonancia con las doctrinas dominantes, y pueden perfeccionarse indefinidamente, porque son acertadas las ideas en que se fundan,

Mas como al mismo tiempo que se trataba de arreglar el órden administrativo, surgian cuestiones delicadas en el territorio de la política, la situacion no podia menos de complicarse y producir resultados que ninguno al principio vislumbraba.

La boda de la Reina con el conde de Trápani despertó tales antipatías, y fué tan generalmente reprobada, que por primera vez, despues de largos años de inércia y de indiferencia, se vió entre nosotros lo que se llaman manifestaciones de la opinion pública. El ministerio, ya dividido en aquella época, tuvo que dejar el poder para que su presidente, despues de una corta transicion, lo recobrase de nuevo aunque para volver á perderlo muy en breve, sin que la tentativa de prescindir del parlamento, y de organizar el pais por medio de decretos, pudiese tener éxito.

Con el gabinete presidido por el Sr. Isturiz, y compuesto de los principales elementos que constituian el del general Narvaez, nada quedó definitivamente resuelto, siendo su marcha en política la misma que la seguida desde un principio, y continuando la oposicion en el mismo terreno que habia escogido para conseguir que sus principios prevaleciesen,

Verificáronse las bodas de S. M. y de la señora infanta, y se hicieron nuevas elecciones: mas cuando iban estas á terminar, y estaba próxima la reunion de las Córtes, un acaecimiento de todos conocido puso de manifiesto que el ministerio no contaba de lleno con el apoyo de la corona, viniendo asi á ocurrir una crisis en los propios momentos de reunirse el Congreso.

Todo lo sucedido para el nombramiento de presidente dejó ver muy á las claras que la antigua mayoría, que habia apoyado á los gabinetes de Narvaez y de Isturiz, no estaba ya compacta, y que sus filas se habian disminuido de una manera sobrado palpable.

Los ministros hubieron de retirarse, y el duque de Sotomayor recogió su herencia, contando con algunas probabilidades de vida, porque en su gabinete estaban representadas las principales fracciones del partido moderado.

Mas no tardaron mucho en desvanecerse las esperanzas asi concebidas, porque faltó á los ministros la benevolencia de la corona.

Esta fué la época en que S. M. encomendó al Sr. Pacheco la formacion del actual gabinete: siendo fácil de prever que el antiguo gefe de la oposicion habia de encontrar mil dificultades para realizar en el gobierno el pensamiento que siempre le habia guiado.

Habian de hacerle cruda guerra los hombres que por largo tiempo dominaron, y que á fuerza de ejercer el poder casi llegaron á figurarse que de derecho les pertenecia: el estado de los negocios públicos en Portugal distaba mucho de ser satisfactorio: la carestía de los alimentos era gérmen poderoso que podian beneficiar los que para conseguir sus fines no reparan en los medios que la suerte les depara; la crisis monetaria venia á aumentar la confusion; y las desavenencias de Palacio, infundiendo en los ánimos la desconfianza y la zozobra, acababan de complicar una situacion de suyo tan difícil. Pero no se olvide que todos esos males existian cuando el Sr. Pacheco fué llamado por la corona. Lejos de haber sido efectos de su administracion, ha de mirárseles como obstáculos que desde luego se le presentaban, y que ha hecho y está haciendo mil esfuerzos por superar.

Es esta observacion de suma importancia, porque si es lícito y hasta conveniente que se censuren los actos de un gabinete segun parezcan mas ó menos atinados, no parece equitativo que se le exija la responsabilidad de los que se realizaron antes que llegara á sus manos el poder, imputándole como propias, agenas culpas.

En la actualidad la marcha del gabinete debe ser consiguiente á los principios que han sido siempre el verdadero símbolo del partido moderado: todas las opiniones liberales caben dentro del ámbito de la legalidad; y el fin á que debemos encaminarnos es el que desde el principio apeteciamos; esto es, que los partidos hagan uso solo de los medios que proporciona el régimen representativo, sin apelar á la fuerza para obtener el poder. Con esta mira se ha sustituido al esclusivismo, hasta aqui dominante, un sistema de concesiones y de tolerancias que habrán de producir mas tarde ó mas temprano este resultado: y respecto á las cuestiones esteriores se ha seguido una política que, conservando el decoro nacional, no es sin embargo agresiva ni violenta.

Nosotros, imparciales y consecuentes á las doctrinas que siempre hemos profesado, juzgaremos de los actos del gobierno sin prevencion de ninguna especie, y los aplaudiremos ó censuraremos segun los estimemos conformes ó contrarios á esas mismas doctrinas.

Nuestro ministerialismo en esto solo se cifra; y por mas que otra cosa quiera suponerse, la esperiencia demostrará que lo que decimos es la verdadera espresion de nuestro pensamiento.

Los dos decretos insertos en la *Gaceta* del domingo, el uno sobre reduccion del derecho de hipotecas y el otro sobre venta de los bienes de las órdenes militares, han merecido de nuestro estimable colega *El Faro*, en un verbosísimo artículo, una censura tan sin sustancia y, contra su costumbre, tan sumamente lánguida, que bien merece que la presentemos recapitulada á nuestros lectores para que vean toda la copia de razones de que en su inagotable sabiduria dispone nuestro terrible adversario. Sin embargo, ante todo debemos consignar nuestra opinion sobre un fenómeno tan raro, para que quien lea nuestro artículo vaya viendo al mismo tiempo si nos hemos equivocado. Nuestro colega conoció que el primer decreto no podia impugnarse racionalmente y ensartó contra él dos columnas de declamacion pura, ni mas ni menos, y en cuanto al segundo hizo lo que aconsejan ciertos teólogos: ocultar la verdad cuando el mentir es vergonzoso y arriesgado.

Entremos pues en el exámen que nos hemos propuesto, y dígasenos si no es declamacion, de la que en otras circunstancias llamariamos del género tonto, achacar á un real decreto el que el requisito constitucional de que sus disposiciones se someterán á la aprobacion de las Córtes, *está en el último artículo y se halla como perdido entre los demas*. Dígasenos si no es declamacion y nada mas, amenazar á los pueblos que se alegren de la rebaja que se les concede, que *bien pronto se arrepentirán* de su alegría. Dígasenos si no es declamacion y declamacion hasta insensata, el predicar el órgano de aquellos ministros que no solo invocaron la ilegalidad muchas veces sino que se jactaron de ella en momentos solemnes y se presentaron á exijir del parlamento una corona cívica por haberla empleado; si no es declamacion insensata el decir que *rara es la vez en que se invoca la ilegalidad por un gobierno*. No es pura declamacion y algo mas acaso en el diccionario de las declamaciones de mala ley, el permitirse decir que si el *ministerio ha concedido esta pequeña ventaja á los pueblos, otras estará meditando mucho mas beneficiosas para los ministros?*

Pero dejemos ese terrno en que se agitan malas pasiones y vamos á la impugnacion del otro decreto relativo á la venta de los bienes que fueron de las órdenes militares. Despues de haber tachado de viciosas é ilícitas todas las disposiciones tomadas desde el último tercio del siglo pasado hasta hoy con respecto á esos bienes, por los señores don Cárlos IV y don Fernando VII, y de haber anatematizado todos los decretos posteriores de las Córtes, acusa la medida actual de *atentatoria* y *anticanónica*. *El Faro* sabe bien, á lo menos lo suponemos, todo cuanto hay relativamente á un asunto que hace mas de medio siglo ha sido objeto de continuas negociaciones entre nuestros soberanos y la Sede apostólica, y que lo habia sido ya desde el siglo XV entre el papa Inocencio VIII y el rey don Fernando V, que fue ya instituido administrador perpétuo de los maestrazgos de las órdenes. Sucesivamente fueron los pontífices ampliando los derechos de nuestros reyes sobre todos esos bienes, hasta que Sisto V se los dió omnímodos y plenos reservando solo la facultad de enagenar, facultad de que usaron algunas veces, dando despues cuenta á la córte romana, y que esta sancionó, haciéndose siempre cargo de la penuria de nuestro erario y de los grandes gastos que con frecuencia ocurrian, como se se principalmente en la bula espedida por Clemente VII en 18 de marzo del año 1529.

En el espíritu y la letra de este breve se fundó posteriormente el rey D. Cárlos IV, para espedir su real cédula de 17 de abril de 1802, por la que se constituia en gran maestre de la órden de San Juan, declarándose señor de todo cuanto poseia y dejando solo «lo concerniente al régimen espiritual y religioso á la autoridad de la Iglesia y del sumo pontífice romano», y quedando de este modo la corona de España única peseedora de los bienes de todas las órdenes militares por espresa sancion del pontífice Pio VII.

Pero el dato mas concluyente que hay en esta materia y que *El Faro* no puede dejar de haber tenido á la vista, es el breve de Pio VI, dado en Roma á 13 de agosto de 1799, en el que reconocia en el rey católico la facultad de *subastar, enagenar y vender* las encomiendas vacantes y que vacáren de las órdenes militares, aplicando su producto á la estincion de la deuda del Estado. Esta disposicion podia haber evitado á cualquiera menos escrupuloso que *El Faro* la calificacion de *anticanónico* que da al decreto de 18 de este mes de que vamos hablando.

En cuanto á las acusaciones de ilegalidad que se ha servido dirigirle debia saber, y sabia en efecto, que por un decreto de las Córtes fecha del 13 de setiembre de se disponia 1813 que á la estincion de la deuda pública se aplicasen los productos *en venta* de los bienes que constituian toda la dotacion de las órdenes, decreto confirmado en 1815 por el rey Fernando, y en 1820 por otro decreto de las Córtes del mismo año.

Ya ve nuestro colega con cuanta razon digimos que habia querido alucinar á sus lectores ocultándoles la verdad. El sabia que el real decreto á que nos referimos, no ha sido una nueva disposicion sobre una materia virgen, sino una especie de mandamiento de ejecucion de disposiciones anteriores, claras y precisas, dictadas por todos los distintos gobiernos que ha tenido la España de medio siglo á este parte. La representacion nacional, los reyes, la Santa Sede, todo ha concurrido sucesiva y esplícitamente á fijar sobre este punto una legislacion tan obvia y tan precisa, que no ofrece la menor ambigüedad ni en su sustancia ni en su forma, ni en su espíritu ni en su letra. Ni le falta el concurso de las Córtes, ni la sancion de la corona, ni la legalizacion de la potestad espiritual.

¿Queria pues *El Faro* que en los actuales apuros del Estado y teniendo el gobierno esos medios de que echar mano para disminuirlos, impusiese nuevas exacciones á los pueblos y dejase que se fueran acabando de perder esos bienes cuyos productos, como dice el decreto del domingo, iban disminuyendo considerablemente todos los años? ¿Queria que se retardase su enagenacion para que sus productos, ya que al fin y al cabo se habian de aplicar á lo que ahora se los destina, hubieran sido insignificantes y mezquinos? ¡Oh! el patriotismo de los hombres de *El Faro* es imponderable.

Pero acabemos ya, porque seria tarea interminable querer señalar todos los puntos que toca y las inconsecuencias en que incurre y las escitaciones que hace á la corte romana para que se ofenda de la medida en cuestion. Acabemos ya, haciendo empero una observacion que á nuestro juicicio es importante. *El Faro* cree que la inclusion en los bienes que se ván á vender de las encomiendas que poseian los ex-infantes D. Cárlos y D. Sebastian, es *violenta y abusiva*. «Porque las en»comiendas que usufructuaban aquellos, dice, no están »vacantes; se hallan solo en secuestro por el tiempo »que dure su estrañamiento, aunque este fuera el de »toda su vida; no se han adjudicado ni podido adjudi»carse á la nacion, y en tal concepto no solo no son »enagenables, sino que su enagenacion tendria un ca»rácter decididamente anti-canónico.» Pues bien, todo este armazon de nuestro colega quedará desvanecido con decir que los ex-infantes tenian el *usufructo*, solo el usufructo de dichas encomiendas por especial *gracia y merced* real; no habia intervenido ninguna institucion canónica, y por consiguiente la *gracia y merced* real podia retirarse y las encomiendas quedar legalmente vacantes.

Casi al mismo tiempo que los periódicos progresistas alzaban unánimes clamores contra los ascensos militares y la creacion indefinida de generales, aparecia en las columnas de la *Gaceta* el decreto de 15 del corriente que pone término á ese mal que tanto se pondera por los que de todo hacen armas para combatir el ministerio.

El decreto en cuestion fija el número de tenientes generales, mariscales y brigadieres de las diferentes armas é institutos de que ha de componerse el estado mayor del ejército: 70 han de ser los primeros; 102 los segundos; y 144 los terceros; sirviendo este cuadro en tiempo de paz para fijar las verdaderas vacantes; y estableciéndose luego los medios de hacer la reduccion hasta llegar al límite marcado. A los brigadieres en cuartel se les señala el sueldo de veinte mil reales, quedando á arbitrio de S. M. designarles lo mismo que á los oficiales generales los puntos en que hayan de residir.

Era natural que despues de una larga guerra civil y de tantos disturbios intestinos, creciese mas de lo conveniente la clase de gefes militares, porque la necesidad de estimular por una parte á los que defendian á costa de su sangre los intereses y los derechos del pais; y por otra la obligacion de recompensar los servicios hechos en la gloriosa carrera de las armas, erán poderosos incentivos para que los gobiernos fuesen pródigos en punto á ascensos y á nombramientos de generales; pero si en vez de dejarnos llevar de nuestras afecciones particulares y del deseo de hostilizar á los que en política siguen bandera opuesta á la nuestra, mirásemos las cosas á la luz de la razon, conoceriamos que ese abuso no es imputable á ningun partido; y que es como otros muchos que hoy existen, fruto de las circunstancias en que nos encontramos de resultas de los sucesos que se han verificado en España de algunos años á esta parte.

La época es de transicion, y las transiciones sociales siempre llevan consigo el desórdon y el trastorno, vulnerándose en ellas muy de ordinario los fueros de la justicia y los intereses de los hombres. No hay equidad en atribuir á un solo partido lo que es culpa de todos los partidos, ó mas bien de la situacion en que unos y otros se han visto.

Como quiera este ministerio tan combatido y tan maltratado por los aposicionistas de toda especie, es el que ha inaugurado en la Península una reforma de tamaña importancia.

Sin vanos alardes de patriotismo como suelen hacer los progresistas, y sin adoptar un sistema esclusivo que no consiente la variedad de opiniones que debe admitirse en el régimen representativo, los actuales consejeros de la corona, hacen á sus adversarios políticos aquellas concesiones que reclama la justicia, y procuran al mismo tiempo enmendar los males que han sido consecuencias de las revueltas políticas y del desenfreno de las pasiones.

El decreto á que nos referimos es la respuesta mas elocuente que puede darse á las apasionadas invectivas de *El Eco* y de *El Clamor*.

Lejos de querer colmar de dones y de favores á sus amigos, el actual gabinete se ata las manos, porque prefiere al pasagero lauro que esto pudiera proporcionarle, el que le ha de traer su constancia en seguir la senda de mejoras y de reformas verdaderamente progresivas que se propuso, cuando en dias sobrado azarosos tomó á su cargo la gobernacion del Estado

---

Ayer no hemos recibido correo de Lisboa ni de Oporto. Las únicas que hemos recibido del reino vecino las verán nuestros lectores en su correspondiente lugar. Segun ellas, nuestro ejército debe estar en marcha á estas horas con direccion á Oporto, donde si bien no tendrá ocasion de dar ejemplos de su heroismo, porque probablemente los rebeldes se retirarán ó capitularán antes que aceptar ninguna batalla séria, le aguarda otra tarea no menos gloriosa que la guerra, la de contribuir á la pacificacion de aquel pais. Si es cierto que el dia 22 deben hallarse nuestras tropas al pie de los muros de Oporto, poca vida queda ya á la rebelion portuguesa.

Despues de escrito el párrafo que antecede, hemos recibido por conducto estraordinario las importantes cartas del ejército que verán nuestros lectores en su correspondiente lugar.

El general Concha avanza en efecto, hácia Oporto: la junta de esta ciudad se niega á todo avenimiento, á menos que el gobierno de Lisboa no le otorgue una condicion humillante, la de destituir al ministerio, reemplazándolo con otro del agrado de la revolucion. La reina no puede acceder á esta condicion sin ignominia, y las potencias aliadas no parecen tampoco resueltas á interponer su mediacion para consumarla.

Pocos dias quedan á la junta para decidirse entre aceptar de grado ó por fuerza, las condiciones ofrecidas. Su conducta en estas circunstancias es el delirio de la revolucion.

Como verán nuestros lectores en otro lugar, ha empezado ya en la cámara de los Comunes de Inglaterra la discusion sobre los asuntos de Portugal. Aunque todavia no tenemos noticia sino de una parte del discurso de mister Hume, miembro de la oposicion, esperamos que en el curso del debate se hagan revelaciones importantes que contribuyan á aclarar la situacion de cada una de las tres potencias respecto al reino vecino. Los periódicos de hoy deberán traer la continuacion de la discusion que daremos mañana á nuestros lectores.

Los que apoyados en el testimonio de *El Católico* negaban ayer que se hubiesen librado al clero diez millones, ya habrán tenido ocasion de convencerse con lo que dice anoche el mismo periódico. Este no se muestra todavia satisfecho, y reclama los atrasos: á este propósito como estuviéramos de humor habíamos de contarle á nuestro colega el cuento de Periquito, pero apelamos á sus religiosos sentimientos para que tenga en cuenta que no se reducen las atenciones del Estado á pagar al clero, y que hay otros muchos que reclaman con iguales derechos y necesidad.

Ayer recibimos una carta del señor don Alvaro Gomez Becerra, acompañando otra que le dirige desde Lóndres el general Espartero para desmentir algunos rumores que este juzgó ofensivos á su persona. Respetamos demasiado la condicion moral de los individuos para que no nos apresuremos á franquear nuestras columnas al español que espatriado y en la desgracia hoy, no consiente que se abuse de su nombre para propalar noticias injuriosas á su reputacion de hombre honrado y amante de su pais. Por lo mismo que el general Espartero profesa ideas distintas de las nuestras, tenemos mayor satisfaccion de dar cabida en nuestras columnas á su franca manifestacion.

He aquí la carta:

MADRID 18 de junio.=Señores redactores de *El Correo*.=Muy señores mios: El ilustre español que suscribe la carta cuya copia es adjunta, sabe que yo conozco bien sus patrióticos y leales sentimientos, para que no necesite manifestármelos. Sin duda ha querido hablar á otros, y que dicha carta tenga la mayor publicidad. Para satisfacer tan justo y honrado deseo, ruego á Vds. se sirvan insertarla en su periódico, quedando á sus órdenes su seguro y atento servidor Q. SS. M. B.=Alvaro Gomez.

LONDRES 10 de junio.=Mi estimado amigo: En *El Faro* del dia 3 he visto un párrafo de la carta de su corresponsal de Lóndres, en que supone que yo de acuerdo con lord Palmerston, y con las personas influyentes del partido liberal, aspiro á gobernar las Islas Filipinas bajo la forma de principado, república ó vireinato semi-independiente, hasta que llegue el dia en que pueda ser una colonia británica.

En medio de los sinsabores consiguientes á la espatriacion, nada ha podido serme tan sensible como esta torpe calumnia.

Espartero antes que todo es español, y sean cuales fueren las vicisitudes de su patria, no es posible que Espartero contribuya jamás á que se desmembre la menor parte de sus dominios.

Los españoles me conocen: á ellos confia la custodia de su reputacion.=El duque de la Victoria.=Escelentísimo señor don Alvaro Gomez Becerra.

Varios accionistas del camino de hierro de Aranjuez, nos remiten el siguiente artículo en contestacion á otro de *El Faro*.

En uno de los últimos números de *El Faro*, se lee el párrafo siguiente:

«Segun aseguran los accionistas del ferro-carril de Aranjuez, va gastada hasta ahora en el camino la inmensa suma de 25 millones de reales!! Como no se han hecho todavia los puentes, viaductos, ni demas obras, ni se han colocado los barrotes en que han de rodar los locomotores, ni se han construido las estaciones, ni etc., etc., es de presumir que esta linea sea una de las mas costosas de Europa, inclusas las mismas de Inglaterra.»

Aunque, conociendo la intencion con que tales líneas se han escrito, habíamos pensado dejarlas sin contestacion, hános parecido despues que el silencio pudiera tal vez por algunos ser mal interpretado, y hemos creido necesario demostrar en breves palabras y con hechos irrecusables, la ligereza con que se ha atacado á la empresa, y la ignorancia en la materia, harto reparable por cierto del articulista.

Si alguna duda tiene este acerca de los gastos hechos por la empresa, seguros estamos de que podrá fácilmente salir de ella, acercándose á examinar los libros de contabilidad, los cuales llevados con el órden y la exactitud y minuciosidad que han admirado cuantos los han visto, le suministrarán con la mayor claridad y sin gran trabajo todos los datos necesarios para convencerse de que hasta el dia van invertidos próximamente 25 millones en estudios y formacion de proyectos, gastos generales de administracion é instalacion de oficinas, compra de instrumentos, útiles y herramientas para los primeros trabajos, adquisicion de terrenos, pago de perjuicios, instalacion de talleres en toda la línea, provistos de los útiles necesarios, obras de esplanacion, acopios de materiales de todas clases, construccion de obras de fábrica y fabricacion en el estrangero de los carriles, cogínetes, cabillas y cuñas, escéntricos y plataformas, accesorios de estacion, locomotoras, carruages modelos y trenes para todos los demas carruages de todas clases, máquina de vapor para los talleres, tornos y máquinas-útiles para los mismos, etc., trasportes y fletes hasta Alicante, desde Inglaterra y Bélgica, de los carriles y otros muchos objetos que ya han desembarcado en aquel puerto.

Si las obras de fábrica que en el artículo se mencionan no se han acabado, es porque en doce meses de trabajo, y habiendo sido preciso crear hasta los primeros elementos que en tales obras se requieren, no cabia hacer mas de lo que se ha hecho, y si el autor del párrafo á que contestamos hubiera dado un paseo por la línea, y depuesto toda animosidad personal, se hubiera convencido como todos los que han tenido tal curiosidad, que lo que resulta ejecutado sobrepuja en todos conceptos á las esperanzas que se habian concebido por los que tienen alguna idea de empresas de esta clase, y aprecian en lo que valen las dificultades que por desgracia se tocan todavia en España al acometerlas.

Concluida la esplanacion general del camino, trabájase ahora con ahinco en las obras de fábrica.

Muchas hay ya del todo concluidas, otras que desde las puertas de Madrid pueden verse tocan á su término ó se hallan muy adelantadas: en todas se trabaja á la vez, y sin alardes ni alharacas se está construyendo en el Jarama un puente de grande importancia, venciendo las dificultades que ofrece el terreno y consiguiéndose en el dia visibles progresos por haberse terminado con el mejor éxito los trabajos preparatorios de fundacion. Nada diremos aquí sobre la construccion de estas obras y de los medios que en ellas se emplean, pues nos atenemos desde luego á lo que resulta de los informes del ingeniero inspector del gobierno y de los demas que las han reconocido. Si con 25 millones estuvieran ya concluidas todas las obras de fábrica y sentados los carriles ó barrones, si mas cuadra este nombre al articulista, estaria el camino ya terminado en su parte mas esencial y habríase entonces resuelto un problema de tiempo y de dinero, de que se felicitarian á buen seguro mas que nadie los accionistas, y que constituyendo un verdadero prodigio, tratándose de una línea de casi nueve leguas de longitud, escitaria con justa razon la admiracion de todos los inteligentes; pero en el estado actual del arte y sujetándose á la condiciones que deben llenarse, no es aun posible por desgracia conseguir tales resultados.

A 45 millones de reales asciende el presupuesto de este camino, y no puede tacharse de exagerado, si se atiende á lo que han costado y cuestan los que se han construido y están construyendo en Europa, de mane-

---

FOLLETIN DE EL CORREO.

MARIA DE LORME,

drama en cinco actos

por

VICTOR HUGO.

ACTO QUINTO.

El Cardenal.

PERSONAGES.

María de Lorme.	El calabocero.
Didier.	El carcelero.
El marqués de Saverny.	Obreros.
Laffemas.	Alabarderos.
Un consejero.	Guardias.
El verdugo.	Pueblo.

La escena es en un patio de la cárcel de Beaugeney.

(*Conclusion*).

ESCENA VI.

DICHOS, MARIA, EL CALABOCERO.

EL CALABOCERO. (*A María*). Sobre todo salid antes de la hora indicada. (*Se aleja y durante toda lo escena se pasea de un lado á otro por el fondo del teatro*).

MARIA. (*Se adelanta vacilante y como absorta en un pensamiento de desesperacion. De cuando en cuando se pasa la mano por el rostro como si tratase de quitarse alguna mancha*). Sus labios son un hierro ardiendo que me ha dejado impresa su señal. (*De repente divisa á Didier. Da un grito, corre, se precipita y cae anhelante á sus pies.*) ¡Didier! ¡Didier! ¡Didier!

DIDIER. (*Volviendo en sí sobresaltado*). ¡Ella aquí, Dios mio! (*Con frialdad*). ¿Sois vos?

MARIA. (*Levantando la cabeza*). ¿Quién quieres que sea? ¡Oh déjame á tus pies! ¡Estoy tan bien aquí! Dame tus manos, tus manos queridas, dámelas. ¡Oh! como estan destrozadas! ¿Te han cargado de cadenas? ¡Infames! Pero ya estoy aqui, ya ves que.... (*Llora. Se la oye sollozar*).

DIDIER. ¿Por qué llorais?

MARIA. No, no lloro; ¿Lloro yo? Al contrario me rio. (*Se rie*). Vamos á huir ahora mismo; ya me rio, estoy contenta, vivirá, todo se ha pasado. (*Cae á los pies de Didier y llora*). ¡Oh todo esto me mata, tengo el corazon destrozado!

DIDIER. Señora....

MARIA. (*Se levanta sin oirle y corre á buscar el paquete que presenta á Didier*). Aprovechemos los momentos. Ponte este disfraz; he ganado á estos dos hombres. Podremos salir de Beaugency sin ser vistos, tomando una calle escusada al estremo de esta tapia. Richelieu vá á venir á presenciar la egecucion de sus órdenes; un tiro de cañon nos avisará su venida; no perdamos un minuto; si el cañonazo nos encuentra aquí, somos perdidos.

DIDIER. Está bien.

MARIA. ¡Pronto! Dios mio ya le he salvado... pero háblame, Didier, mi Didier... ¡Cuánto te amo!

DIDIER. ¿Decís que hay una calle al estremo de esta tapia?

MARIA. Sí, de allí vengo, todo lo he visto, todo lo he examinado. Es un camino seguro; ya estan cerradas todas las ventanas; no encontraremos tal vez sino algunas mugeres. Además nadie reparará en vos. Cuando esteis muy lejos, os poneis este vestido. ¡Cómo nos reiremos de vuestro disfraz! Pero, pronto!

DIDIER. (*Rechazando los vestidos con el pié*). No hay prisa.

MARIA, ¡Ah, la muerte está cercana! Huyamos, Didier, yo he venido aquí...

DIDIER. ¿A qué?

MARIA. ¡A salvaros! ¡Gran Dios qué pregunta! ¿Por qué ese tono glacial?

DIDIER. (*Con triste sonrisa*). Bien sabeis que nosotros, pobres hombres, somos muchas veces insensatos.

MARIA. Vamos, vamos, el tiempo urge, los caballos están dispuestos; despues me dirás todo lo que quieras, pero ahora huyamos.

DIDIER. ¿Qué hace ahí ese hombre que nos está mirando?

MARIA. Es el calabocero. Está ganado como la guardia. ¿Pero qué tienes?

DIDIER. Nada, nada, sino que muchas veces suele uno dejarse engañar.

MARIA. ¡Oh, ven; Si supieses cuánto padezco por cada momento que se pierde!... Creo oir á lo lejos el ruido de la multitud. Huyamos, Didier, huyamos cuanto antes, te lo pido de rodillas.

DIDIER. (*Señalando á Saverny que está dormido*) Decidme, ¿por cuál de los dos venis?

MARIA. (*Turbada un momento, y despues recobrándose de su turbacion*). Gaspar es generoso y no me habrá nombrado. (*Aparte*). ¿Es así como Didier habla á su amada? (*En alta voz*). Didier mio, ¿qué teneis contra mí?

DIDIER. Nada. (*María temblando fija sus miradas en Didier*). Vamos, levantad esa cabeza y miradme á mí. Sí, es mucha la semejanza.

MARIA. ¡Didier mio, yo te adoro; pero ven, salgamos de aquí!

DIDIER. ¿Quereis mirarme otra vez? (*La mira fijamente: ella está temblando*).

MARIA. (*Asustada y aparte*). ¡Dios mío, si verá los besos del otro! (*En alta voz*). Escuchadme, Didier, algun secreto me ocultais. Esíais enojado conmigo, no sé por qué. Muchas veces se piensa mal de otro y luego se siente cuando llega la desgracia, que en secreto nos amenazaba. ¡Ah, en otro tiempo yo era dueña de todos vuestros pensamientos!.... ¿No volveré á serlo ya? ¿Qué se ha hecho vuestro amor? ¿Os acordais de Blois y del cuartito que yo habitaba? ¡Cómo nos amábamos! ¡Cómo en nuestra paz profunda olvidábamos todas las cosas de la tierra! Solamente vos á veces os mostrábais desasosegado, y yo decia: ¡Dios mio, si alguno le viese! Aquello era vivir en el cielo. Pero en un dia todo ha cambiado. ¡Cuántas veces con palabras de fuego me habeis dicho, que yo era vuestro amor, que poseia vuestros secretos, que haria de vos todo lo que quisiera! ¿Qué os he pedido hasta ahora? Casi siempre he cedido á vuestros deseos, ceded ahora á los mios, os va en ello la vida. ¡Ah! y á mí tambien; porque muerto ó vivo yo os seguiré; cualquiera cosa con vos me será agradable, la fuga ó el cadalso.... ¿Pero me rechazáis? Dejadme vuestra mano; mi frente sobre vuestras rodillas no puede haceros mal. He corrido para venir, estoy muy fatigada. ¡Ah! ¿qué dirian los que me han visto tan alegre, tan contenta en otro tiempo, si me vieran ahora llorar así?....¿Qué tienes, Didier mio? ¿Te he ofendido en algo? Dímelo. ¡Oh! es cosa muy triste, amigo mio, que esté padeciendo á tus pies y no pueda obtener una palabra de tu boca.... Pero en fin, decidme lo que teneis ó si no dadme de puñaladas.... Mira, ya están secas mis lágrimas, quiero sonreirme, quiero que te rias, si no te ries no te amaré mas.... Por mucho tiempo has hecho de mí cuanto has querido; ahora te toca á tí hacer lo que yo quiero. La prision ha agriado tu carácter. Vamos, háblame, llámame María...

DIDIER ¿María de Lorme?

MARIA. (*Cayendo asustada en tierra*). Didier, sed generoso.

DIDIER. (*Con voz terrible*). Señora, no se entra aqui facilmente. Las prisiones de Estado estan bien guardadas noche y dia, las puertas son de hierro, las paredes tienen veinte codos de altura. Para llegar hasta aqui ¿á quién os habeis prostituido?

MARIA. Didier ¿quién os ha dicho?...

DIDIER. Nadie, yo lo adivino.

MARIA. Didier, juro por la bondad celeste que ha sido por salvaros, por arrancaros de aqui, de las manos de vuestros verdugos.

DIDIER. ¡Gracias! (*Cruzándose de brazos*). ¡Ah, que llegue á tanto la falta de pudor! Eso es verdaderamente vergonzoso. (*Recorre el teatro á grandes pasos con gritos y ademanes de desesperacion*). ¿Donde está ese infame que se ha hecho comprar mi cabeza á tal precio? ¿Donde está el carcelero, el juez, el hombre que así comercia con el oprobio y el desprecio? ¿Donde está para que yo le deshaga entre mis manos como esto? (*Hace pedazos el retrato entre las manos*). ¡El juez.... ¿que me importa que el falso peso que inclina su balanza infame sea la cabeza de un hombre ó el honor de una muger? (*A María*). ¡Idos con el!

MARIA. ¡Ah no me trateis así! Yo tiemblo á cada paso perseguida por vuestro desprecio. Si decis una palabra mas, Didier, me matareis. ¡Ah! Si ha habido algun amor verdadero, firme, ardiente, ese amor es el mio. Si ha habido un hombre adorado, idolatrado entre todos, ese hombre sois vos, Didier.

DIDIER. ¡Ah callad! Yo tambien para mi perdicion habria podido nacer muger; yo tambien habria podido como otras ser vil é infame, darme por oro, vender al primer advenedizo un amor como él le quisiese, tierno, vivo ó ingénuo. Pero si se hubiese llegado á mí un hombre bueno y crédulo, un hombre honrado imbuido en imbéciles ideas de honor; si por acaso hubiese encontrado un corazon todavia lleno de ilusiones, antes que ocultar á ese hombre lo que yo era, antes que ocultarle que la pureza y castidad de mis miradas eran mentira, antes de ser tan pérfida, tan ingrata, tan falsa, habria preferido abrir mi sepulcro con las uñas.

MARIA. ¡Oh!

DIDIER. ¡Cuál seria vuestra risa si pudieseis ver la imagen que yo habia formado de vos en mi corazon! Bien habeis hecho, señora, en destrozar.la... Aquella imágen era cándida, pura y casta... ¡Oh muger! ¿que te habia hecho este hombre de corazon profundo y ardiente que por tanto tiempo te ha dorado de rodillas?

EL CARCELERO. Que se pasa la hora.

MARIA. ¡Ah! el tiempo vuela, Didier. No tengo derec

ra que lejos de ser cierto, al decir del articulista, que será mas caro que los mas costosos de Inglaterra, si se atiende á los resultados del estado que copiamos á continuacion y hemos formado con documentos oficiales, es fácil convencerse de que figurará entre los mas baratos de Europa que forman parte de las comunicaciones de primero y segundo órden, porque siendo el desarrollo del ferro-carril de Aranjuez de 175,000 pies, el coste de cada legua será de 5.142,000 rs. vn. Creemos suficientes por el momento estas pocas palabras. Si de nuevo se repitiesen los ataques entraremos en mas ámplias esplicaciones; pero suponiendo en todos la buena fe que á nosotros nos dirige, rogamos á los que estén dispuestos á sostener la polémica sobre este punto, que antes de hacerlo se sirvan acercarse á la direccion de la empresa y á las obras para hablar con el conocimiento necesario y no esponerse á discutir ligeramente sobre un asunto en que se atraviesan á la vez los intereses generales del pais y los de los particulares, que han querido contribuir á llevar adelante una empresa de gran magnitud y de importantes resultados en todos conceptos, luchando con perseverancia contra todo género de obstáculos.

Estado de los gastos por cada legua española de 20,000 pies, de los caminos de hierro que se espresan:

DESIGNACION DE LOS CAMINOS.	Leguas españolas de 20,000 pies.	Adquisicion de terrenos é indemnizacion de perjuicios. Rs. Vn.	Gastos generales. Rs. Vn.	Obras de tierra y de fábrica. Rs. vn.	Via de hierro. Rs. vn.	Material de trasportes útiles y muebles etc. Rs. Vn.	TOTAL de los gastos. Rs. Vn.	Gastos por cada legua española de 20,000 pies. Rs. Vn.
De Lóndres á Greenwich	1, 09	23.719,111	12.532,104	33.048,404	(1)	880,245	76.496,051	70.179,864
á Groydon	2, 51	4.204,066	(1)	17.023,430	2.064,646	962,543	60.879,261	24.254,685
á Birmingham	32, 31	2.073,317	669,432	12.529,984	«	364,640	505.243,521	15.637,373
Northem aud Eastern	9, 33	3.641,863	(1)	2.946,545	2.300,200	558,747	88.143,822	9.447,355
á Southampton	22, 08	1.159,067	292,369	4.876,000	1.526,400	819,252	191.501,783	8.673,088
De Birmingham á Derby	14, «	2.056,188	(1)	3.176,565	2.262,739	604,624	113.401,624	8.100,116
Great Junction	23, 88	904,604	652,960	5.125,524	(1)	869,645	180.359,264	7.552,733
North Union	7, 18	753,024	331,144	3.889,267	1.700,876	819,040	52.802,260	7.493,351
Camino de hierro Belga	86, 71	1.088,280	179,500	2.773,130	1.158,558	758,459	516.611,870	5.957,927
De Berlin á Potsdan	4, 81	510,962	97,562	1.351,076	886,160	1.062,183	18.797,205	3.907,943
Leipzig á Dresde	20, 64	1.351,076	93,916	1.967,360	1.511,560	503,500	112.021,783	5.427,412
De Paris á S. German	3, 32	2.315,739	755,313	8.767,154	2.435,710	2.011,689	54.068,208	16.285,605
á Versalles	4, 13	1.550,313	735,576	6.820,209	2.654,621	2.337,480	58.225,561	14.098,199
á Orleans	20, 46	1.272,000	202,290	3.286,021	2.523,478	1.145,372	172.460,634	8.429,161
á Rouen	22, 80	926,864	360,400	4.704,068	1.547,600	706,744	188.001,412	8.245,676
Alais á Beaucaire	12, 56	409,160	157,728	2.017,816	1.187,666	585,120	54.730,074	4.357,490
Saint-Etienne á Lyon	10, 41	1.060,000	292,390	3.017,565	877,213	365,488	58.427,748	5.612,656
Lille á la frontera Belga	2, 51	887,834	« « «	2.245,885	2.597,000	1.144,800	17.257,552	6.875,549

(1) *Estos gastos están comprendidos en los de obras de tierra y de fábrica.*

Muy notables y dignos de atencion son los documentos que sobre la cuestion de Portugal ha presentado al parlamento el ministerio inglés, porque ellos esplican bastante la política independiente que ha seguido en este negocio el gobierno de España, y como en vez de haber girado en la órbita de Inglaterra, como en lugar de favorecer estrañas influencias, ha adoptado una marcha propia, firme, digna, una marcha que ha obligado al gabinete de lord Palmerston á entrar en los principios de la intervencion de que se hallaba muy distante.

Deseamos saber qué nos dirá la oposicion que presentaba á la España como uncida al carro de la Inglaterra, á la España oyendo sumisa las intimaciones de aquella potencia, á la España prestándose á apoyar agenos intereses con sus soldados y con su dinero; deseamos saber, repetimos, qué dirá la oposicion al leer esplícitos, claros, terminantes, los propósitos de la Inglaterra, su opinion contraria á la intervencion, sus esfuerzos para impedirla, hasta que la Francia y esta pobre, esta bumilde y avasallada España, arrastraron á su aliada, y en vista de su actitud decidida, la comprometieron en el paso que habia de salvar el trono de doña María.

Los documentos diplomáticos hablan por nosotros: las palabras testuales de los despachos de los agentes británicos, cuyo testimonio no puede ser sospechoso harán que se forme idea exacta de la parte importante, gloriosa que á España ha cabido en la intervencion, pudiendo con razon envanecerse de que su resolucion, tanto mas meritoria cuanto son mas escasos sus recursos, ha servido de mucho para conservar la corona en las sienes de la Reina doña María y ahogar el monstruo revolucionario que iba levantando la cabeza hácia el confin de la Península.

¿Qué escribia M. Bulwer á su gobierno?

«En una conversacion que he tenido con el señor Isturiz me ha manifestado este ministro que deseaba se restableciese la paz en Portugal por medio de la influencia británica, porque, si así no fuese, tarde ó temprano se veria España obligada, si á ello era requerida por la reina de Portugal, á combinar con S. M. Fidelísima algunas medidas para tranquilizar un pais cuyo sosiego está tan íntimamente ligado con el de sus vecinos.»

En 18 de enero, M. Southern escribia desde Lisboa:

«He sabido por noticias fidedignas que el conde de Thomar ha escrito desde Madrid aconsejando á S. M. la reina que pida la intervencion al gobierno español, lo cual da á entender que será concedida en vista de la union efectuada entre los miguelistas y los liberales.»

Despues sir Hamilton Seymour desde Lisboa daba cuenta á su gobierno en estos términos de las eventualidades de la intervencion.

«Reina gran incertidumbre en los consejos del gobierno portugués, y en el convencimiento de que no se podrá someter á Oporte, se agita la cuestion de si se admitirá la mediacion de Inglaterra ó se pedirá la intervencion de España. Despues de las francas declaraciones del duque de Sotomayor á M. Bulwer, no hay que temer la intervencion de parte de España; pero pueden ocurrir circunstancias que impidan el cumplimiento de promesas hechas con la mejor buena fe. Esperaré con ansia por algun tiempo las noticias de Galicia, pues es posible que en aquel distrito cualesquiera circunstancias leves é imprevistas susciten graves complicaciones.»

A pesar de los ofrecimientos del gabinete Sotomayor, el ministro inglés conocia bien que el principio de intervencion era popular, era inminente, era inevitable á poco que arreciase la tormenta política que en Portugal zumbaba, y asi el 26 de marzo escribia Mr. Bulwer

«Aunque podré evitar la intervencion española por algun tiempo, mi opinion es que si las cosas continúan en el mismo estado en que se hallan, el gobierno español la concederá al fin. Por otra parte, si el Sr. Mon volviese al ministerio, se verificará la intervencion inmediatamente.»

Por último, despues del advenimiento al poder del señor Pacheco, tan dispuesto como sus antecesores á intervenir en favor de la reina sin desconocer tampoco la necesidad de algunas concesiones Mr., Bulwer escribia.

«Creo que los medios que adoptaré para una transaccion se dirigirán á reanimar las esperanzas de uno de los partidos, evitando así que haga justas concesiones al otro; creo tambien que si se presentan ciertas circunstancias, el señor Pacheco estará dispuesto, y aun se verá obligado por la situacion en que entonces se encontrará, á intervenir en Portugal sin ponerse de acuerdo con nosotros, y aun en oposicion á nuestros deseos y opiniones.»

Hemos insistido de propósito, hemos repetido con las palabras testuales lo que ayer deciamos para que se conozca bien cuan infundadas son esas acusaciones de dependencia y de servilismo que se traen á cuento cuando resulta evidente la violencia que ha tenido que hacerse la Inglaterra para unirse á la Francia y á nosotros en la cuestion de Portugal. Sus principios harto claramente manifestados, están en las tres cartas que ayer copiábamos: sus principios ostensibles, eran dejar que nuestros vecinos ventiláran entre sí un negocio que le parece doméstico, como si en la situacion de Europa y en la situacion de España, pudiera pasar como doméstica una lucha en que se levanta pujante el principio revolucionario, imponiendo leyes á la corona, apuntando funestos propósitos para la causa del trono, y encendiendo tan cerca de nosotros la tea del desórden y de la anarquía.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Para las plazas de contadores creadas en la direccion general de contabilidad por el art. 13 de mi Real decreto de 11 del actual relativo á la organizacion de la administracion central de la Hacienda pública, vengo en nombrar á don Eusebio Rodulfo, á don José Ciudad de la Hoz y á don Rafael Ruiz Ordoñez.

Dado en Palacio á 15 de junio de 1847.—Rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, José de Salamanca.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Los interesados que el dia 11 del actual presentaron para su renovacion títulos del 3 por 100 de la série E., cuyas presentaciones ascendieron á la suma de rs. vn. 22.848,000, pueden acudir á recoger los que se han espedido en su equivalencia desde este dia, y en los viernes de las semanas sucesivas que no fueren festivos en las horas designadas en los anuncios anteriores.

(*Del Militar Español.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados Mayores.

(En 12 de junio.) Concediendo real licencia para Burgos, Santander y provincias Vascongadas al mariscal de campo conde de Campoalange.

Id. cuartel para esta corte al brigadier don Joaquin Dalman.

Colegio general militar.

(En 11.) Concediendo plazas de cadetes an dicho colegio á don Carlos y don José Padrinaci.
Id. á don Carlos Pirreda.
Id. á don Jose Maria Lage.
Id. á don Joaquin Parraya.
Id. á don José Trujillo.
Id. á don José Vazquez.
Id. á don Rafael Costa y Surga.
Id. á don Julian Federico Arrequi.
Id. á don Manuel Bravo Barrera.
Id. á don Eduardo Costa.
Id. á don Luis Riorres.
Id. á don Gonzalo Martinez.
Id. á don Baltasar Ballet.
Id. á don José y don Nicolás Madero.
(En 12.) Id á don Juan y don Antonio Burgos.
Id, á don Eduardo Salamanca.
Id. á don Manuel Lopez.
Id. á don Enrique Rojas.
Id. á don Ildefonso Serrano.
Id. á don Ramon Padilla.
Id. á don Juan Lucas.
Id. á don Francisco Orchel.
Id. á don José Rato.
Id. á don Manuel Cieza.

Confirmando la Gracia de media pension para cuando le corresponda percibirla á don Juan Jacobo Martinez.

Concediendo cuatro meses de real licencia á don Antonio Ochoa, profesor del colegio general militar.

Artilleria.

(En 11.) Concediendo grado de coronel de infantería á los capitanes don Claudio Fraxno y don Joaquin Bonligue.

Concediendo grado de teniente coronel de infantería al capitan don Francisco Alvear.

Id. dos meses de licencia para los baños de Alange al comisario don Julian Gomez Landero.

Infanteria.

(En 11.) Concediendo pase al arma de infantería al subteniente de la reserva don José García.

Id. id. á don Jacinto Gonzalez Mendoza, prévio el exámen de su aptitud.

Id. próroga á la real licencia que disfruta el teniente de la Albuera don José María Isidro.

Caballeria.

(En 12.) Concediendo empleo de coronel de caballería á don Rafael Mendicute.

Id. dos meses de real licencia conforme á reglamento á don Donato Tornos, teniente coronel del regimiento caballería de España, para pasar a Santander á tomar baños.

Reserva.

(En 11.) Abonando sueldos atrasados al subteniente procedente de los estinguidos cuerpos provinciales don José Obes.

Concediendo real licencia al capitan del regimiento núm 2. don Tomàs Cabanillas y Caldovia.

Id. permiso para presentarse á exámen en el cuerpo de E. M. al subteniente don Antonio Mauri.

Dando colocacion en los regimientos de la reserva á los segundos comandantes en situacion de reemplazo procedentes de los estinguidos cuerpos provinciales, y qne á continuacion se espresan:

Para el primer batallon del regimiento núm 9 á don Eduardo Encabo.

Para el primero id. del 13 á don Juan Nepomuceno Perez.

Para el tercero Id. del 10, á don José Babiano.

Para el tercero Id. del 7.° á don Juan de Dios Aguayo.

Para el segundo id. del 16, à don Antonio García Valdivia.

Aprobando el ascenso á segnndos comandantes, de los capitanes don Gerónimo Torrado, capitan de la reserva y don José Berzabal, capitan del regimiento infanteria Reina Gobernadora, dando colocacion al primero en el segundo batallon del regimiento núm. 2. y al segundo en el 2.° batallon del regimienio núm. 12.

Concediendo real licencia al capitan en situacion de provincia don Joaquin Alvarez Aguado.

Administracion militar.

(En 11). Concediendo al oficial 7.° don Marcos Anguisola, cuatro meses de real licencia.

Id. por cuatro meses al oficial 3.° don Salvador Martin Salazar.

Id. por cuatro meses al oficial 5.° don Ignacio Maria Fernandez.

Id. por cuatro meses al comisario de guerra don Mateo Ortiz.

Id. por dos meses al interventor miltar de Mallorca don Benito Artalejo.

Id. dos meses de próroga al aspirante don Fernando Vedonna.

Monte pio militar.

(En 11). Concediendo al teniente graduado de infantería don Vicente Gil y Talem, licencia para casarse.

Cruces.

(En 11). Concediendo al teniente general don José de la Concha la pension de 15,000 rs. trasmisible á su familia, por haber obtenido últimamente la tercera cruz de 4.ª clase de S. Fernando.

Id. la cruz supernumeraria de Cárlos III libre de pruebas y gastos á don Cárlos Andrade, comandante del regimiento del Rey, 1.° de coraceros; y la cruz de gracia de la órden de S. Juan á don Juan Maria Vasallo, comandante mayor del regimiento de la Constitucion, número 4 de cazadores.

Id. la misma cruz supernumeraria de Cárlos III á don Salvador Andreu Dampierre, auditor de guerra de la capitania general de Granada.

Id. la cruz de gracia de la órden de S. Juan á don Jun del Rio, comandante graduado de infantería, capitan de ingenieros.

(En 12). Concediendo la gran cruz de la órden americana de Isabel la Católica á don José Hezeta, brigadier y gefe politico de Sevilla.

Id. merced de hábito en la órden de Santiago á don Julio de Porada de Estomp, vizconde de Miraballes.

Id. gran cruz de S. Hermenegildo á don Joaquin Ayerbe, teniente general de los ejércitos nacionales,

Id. id. á don Leon Rodrigo de Vallabriga, mariscal de campo y secretario de la junta de gobierno del Monte pio militar

Id. placa de la misma órden á don Francisco Javier Murgategui, brigadier de infantería.

Id. cruz á don Angel Fernandez, teniente coronel graduado, gefe de escuadron del regimiento de Maria Cristina, 6 de cazadores.

Id. id. á don Manuel Biel, capitan de infantería y gobernador de Tayabar, en Filipinas.

Id. id. á don Vicente Balseiro, capitan del regimiento de milicias disciplinadas de caballería de Puerto-Rico

PORTUGAL.

Tenemos noticias directas del ejército espedicionario, que alcanzan al 16. En dicho dia salió el general en gefe de Alcañices á las tres de la mañana con la vanguardia. Segun nos escriben, su propósito era adelantarse con la escolta para entrar en Braganza por la tarde.

Estaba ya dada la órden para que el 17 se escalonaran las tropas hasta cerca del Mirandela y el 18 romperia el movimiento general.

En el ejército corria la voz de que el general en gefe se proponia estar el 22 á vista de Oporto.

Aunque versa sobre hechos conocidos, nos ha parecido oportuno publicar la siguiente carta de Lisboa dirigida á *El Morning Chronicle*, que contiene algunos pormenores curiosos:

«Hemos dejado á Lisboa el sábado 5 por la mañana muy temprano, con un ayudante de campo de Sa-da-Bandeyra, y hemos desembarcado en Oporto. En la mañana del siguiente domingo, aquel edecan vino de Setubal á bordo del *Gladiador*, desde el cual se trasbordó al *Polifemo* á fin de volver á Oporto. Parece que su mision consiste en tomar las órdenes de la junta, representando que el general Sa-da-Bandeira, á quien amenazan por tierra las tropas de la Reina y por mar la escuadra inglesa, debe capitular forzosamente si continua la guerra En Oporto supimos que la junta habia aceptado los cuatro artículos. Permanecimos el domingo hasta las ocho y media de la noche fuera de la barra y despues dimos la vela para Inglaterra, llevando los despachos en que la junta declara adherirse á las condiciones especificadas en los cuatro artículos. Todo estaba tranquilo en Oporto y los pocos ingleses que han permanecido allí, han sido tratados por la junta con el mayor miramiento y obtenido todas las garantías necesarias. La escuadra que estaba fuera de la barra se componia de la fragata inglesa *América*, de una fragata española, un bergantin de guerra francés y un vapor pequeño portugués. El viernes han llegado á Lisboa, procedente de Gibraltar, el *Hibernia*, el *Trafalgar*, el *Canopus* y la *Amazona*: el *Terrible* cruza por las cercanías. El *Polifemo* ha llegado de Oporto á Portsmouth en tres dias y quince horas á pesar de haber tenido que luchar todo un dia con vientos contrarios.

El acontecimiento de 31 de mayo (la captura de la escuadrilla de la Junta, y de la fuerza del conde Das Antas) se ha verificado del modo siguiente: El vapor de la junta *Mindello*, el *Royal-Tar* y el *Oporto*, habiendo entrado en el puerto de Oporto recibieron á su bordo 2,500 hombres destinados á reforzar la division de Sa-da-Bándeira, bajo las órdenes de Das-Antas, El embarque se verificó á la vista de la escuadra inglesa colocada fuera de la barra y compuesta de la fragata *América*, de la fragata de vapor *Sidon* y de los vapores *Polifemo* y *Gladiador*, Cuando pasaron la barra los vapores de la junta acompañados de algunos buques de vela se les intimó la rendicion lo que en efecto verificaron sin disparar un tiro. Los soldados fueron hechos prisioneros y algunos de ellos conducidos á bordo de la *America* y de los otros buques. Los soldados que se trasbordaron á la *América* salian del *Royal-Tar* el cual parecia irse á pique porque segun se dice, un oficial portugués habia espresamente abierto una de las valbulas para que entrase el agua. Las armas de todos los portugueses fueron arrojadas al mar, no se sabe si esto fué por órden del comandante inglés ó del general portugués que habria podido al obrar así ceder á un movimiento de irritacion.

A pesar de que se pueda decir con rigor que los buques de la junta han sido capturados sin combate, es muy sensible el que se haya tirado desde el *Gladiador* un tiro de fusil contra una de las corbetas portuguesas de cuyas resultas ha sido mortalmente herido un grumete. El oficial que dió la órden de hacer fuego está arrestado; dícese que alega para su justificacion que cuando se acercó á la corbeta no sabia que aquel buque habia ya arriado su pabellon y se encontraba en poder de una tripulacion inglesa. La protesta de Das-Antas, su carta á sir William Parker, la de este á Sa-da-Bandeira y la respuesta de aquel general son muy conocidas para detenernos en referirlas.

Los prisioneros de Das Antas están todavía en el fuerte de San Julian, y ascienden al número de 4,000: estan custodiados por los marinos ingleses y mantenidos con las provisiones de la escuadra: estuvieron incomunicados hasta el dia 10, en que se les permitió ver á sus amigos desde las doce á las dos de la tarde.

En la madrugada del dia 15 marchó á Olivenza el capitan general de Estremadura á ponerse al frente de las tropas del ejército espedicionario que han de reunirse allí: El 2.° cabo ha quedado encargado de la capitania general.

A ULTIMA HORA.

IMPORTANTE.

Por conducto estraordinario recibimos anoche las siguientes importantes cartas de nuestro corresponsal en el ejército espedicionario en que nos da cuenta del estado de las negociaciones y de la deplorable obstinacion de la junta de Oporto, que hace necesaria mayor firmeza de nuestra parte para sostener la dignidad del nombre español. No creemos que la junta dé lugar á recurrir al estremo de la fuerza, pero si así sucede, no dudamos que será escarmentada.

Campamento de Grijo 12 de junio de 1847.

Antes de ayer se recibió por el telégrafo la noticia de haber sido confirmados por S.M. F. los cuatro artículos presentados en las conferencias de Oporto por los comisionados de España é Inglaterra. Conocido es el modo con que la junta recibió á su tiempo esta proposicion conciliadora, su negativa constante á toda idea de suspension de armas, y sus proyectos y disposiciones hostiles á despecho de las representaciones de los embajadores de las potencias mediadoras, que eficazmente trabajaban por traer los partidos á un arreglo amistoso y evitar mas efusion de sangre portuguesa. El suceso de 31 del próximo pasado en la boca del Duero, y el combate de Valenza del 3 del actual, vinieron á despertar á la junta del sueño de ilusiones en que se adormecia; conoció que las naciones mediadoras se disponian á emplear medios mas eficaces que sus tan sanos como mal apreciados consejos, y se apresuró entonces á á admitir los cuatro artículos propuestos si bien con gran temor de que fuese ya pasado el tiempo de las concesiones. Para dar mas valor á su demanda el marqués de Loulé esposo de la infanta doña Ana, tia de la reina, fue comisionado á Lisboa cerca de los plenipotenciarios de España é Inglaterra, pero antes de que este personage hubiese podido emplear su influencia, antes mismo de su llegada á la capital, S. M. olvidando los yerros cometidos, se apresuró á confirmar la concesion de unas condiciones, que una vez desechadas por la junta, hubiera muy bien podido haber rehusado ó cuando menos modificado. Anterior al recibo de esta noticia, el cónsul inglés habia preguntado á la junta si en el caso de que S. M. se dignase confirmar los artículos de la mediacion, estaba dispuesta á entregar las armas al funcionario militar ó civil nombrado por la Reina Fidelísima. Esta corporacion contestó el mismo dia pero de una manera evasiva y sofística concluyendo su despacho del modo siguiente: «Puedo asegurar á V. S. que la junta desea vivamente ver llegado el momento de someter esta ciudad á un funcionario escogido por S. M. en el sentido del artículo 4.° de la mediacion; pero habiendo aceptado ya dichos artículos no es de la junta de quien depende la realizaeion de aquel deseo» Esta contestacion hace ver claramente que la junta no ha sabido apreciar la generosidad de su reina, que su objeto es prolongar su existencia recurriendo para ello á negociaciones oscuras, confiada sin duda en que ganando tiempo ocurra algun incidente que venga á romper ó entibiar el acuerdo de Lóndres. Pero esta tendencia es demasiado manifiesta para que las potencias aliadas puedan consentir ni por un momento mas en la continuacion de un estado de cosas tan irregular; movido por esta consideracion el cónsul inglés, pasó ayer una nota terminante á la junta, y que puede considerarse como el ultimatum, en que la decia: que habiéndose dignado S. M. confirmar los artículos de la mediacion, que antes adoptára la junta, cumplia á esta dar órdenes inmediatas para el desarme de sus fuerzas, cuyo armamento deberia ser entregado á una comision compuesta de oficiales de las naciones mediadoras y del ejército portugues, que creia que el sitio mas á propósito era el castillo da Foz, y que por último la operacion no debia dilatarse mas que el tiempo necesario para que se reunan los oficiales designados. Se ignora aun la contestacion de la junta; es posible que sea calcada sobre la anterior, pero hacerlo asi seria desconocer su situacion; debe estar persuadida ya que en la estremidad á que han llegado las cosas no quedan mas que dos medios; la aceptacion voluntaria ó forzosa de las condiciones impuestas; la eleccion es suya.

Ayer se aguardaba á Povoas en Oporto; sus fuerzas y las de la provincia del Miño van replegándose à proporcion que avanzan las españolas; asi dentro de dos ó tres dias todas las tropas de que dispone la junta estarán reconcentradas en el interior de la ciudad.

Las tropas del mariscal de Saldanha continuan ocupando las mismas posiciones desde los Carvalhos á Grejó. El armisticio existe y no existe; no existe porque el mariscal no se ligó mas que hasta el dia 10, y existe porque atendiendo á las reclamaciones de los agentes consulares suspendió el movimiento ya ordenado para aproximarse à la ciudad, queriendo poner de su parte la prudencia y la moderacion y evitar conflictos inútiles mientras duran las negociaciones.

Idem 13 de idem.

La junta de Oporto intimada por los cónsules de las potencias mediadoras para entregar las armas á una comision de oficiales de la escuadra aliada, se ha negado definitivamente, si antes no dimite S. M. F. el actual ministerio y le sustituye por otro que merezca la confianza de la junta. ¿Qué partido adoptarán en vista de tan estraña conducta las potencias mediadoras? Solo uno cumple á su dignidad ofendida por tan ridículas exijencias: acordar con S. M. F. un plazo para que los insurrectos hagan su sumision, y si no emplear los medios de la fuerza. De otro modo las negociaciones serán eternas, pues á nadie se ocultan las intenciones de la junta: «ganar tiempo»; hé aqui su único plan en la actualidad.

Por cartas del 14 se sabe que la junta seguia en la intencion de no entregar las armas á las tropas de la Reina de Portugal, y se presume que mas bien preferirán entregarse á las fuerzas españolas.

Por parte telegráfico llegado ayer tarde de Valladolid, y con referencia al cuartel general del general Concha, se sabe que ayer mismo salia dicho general de Braganza, en direccion á Amarante, para donde habian salido ya varias brigadas.

El capitan general de Galicia y las tropas de su mando, seguian ocupando los mismos puntos fuertes de la izquierda del Miño.

CORREO ESTRANGERO.

Los periódicos franceses del 13 contienen muy poco interes si se esceptúa la parte concerniente á Portugal, de la cual nos ocupamos tambien nosotros con estension.

Las sesiones de ambas cámaras el dia 12 no ofrecen un gran interes. En ambas continuaba la discusion del proyecto sobre la enseñanza de la medicina presentado por el ministro de Instruccion pública.

Se asegura en los círculos políticos que está á punto de realizarse en Bélgica una revolucion ministerial por consecuencia de las elecciones de 8 de junio que han dado motivo á una manifestacion enérgica del pais en favor del partido liberal. Es sabido que en Bélgica se renuevan cada dos años por mitad la cámara de representantes y el senado; por consiguiente estaban sometidos á reeleccion 47 diputados. Ademas en virtud de la ley electoral que prescribe que haya un representante por cada 40,000 habitantes, y un senador por cada 80,000. Se habian tenido que crear 13 plazas en la cámara de los representantes y 7 en el senado por consecuencia del empadronamiento del año pasado. La Bélgica, pues, tenia que elegir 60 representantes y 31 senadores: la suerte del ministerio dependia de las elecciones. El gabinete belga sometido enteramente á las influencias clericales, tenia á su frente una oposicion compacta y no debia su existencia sino á las defecciones provocadas por él en el seno del partido liberal y al apoyo de esos camaleones políticos que se adhieren á todos los ministerios.

El clero ha hecho esfuerzos inauditos para ganar una batalla que sabia era decisiva, pero la union del partido liberal, el celo de los comités electorales y la exactitud de los electores han triunfado de la intriga y de la corrupcion. Sobre 60 representantes, el partido liberal ha elegido 36, y el clero solo 24. No ha sido menos favorable el resultado de las elecciones de senadores, pues seis de las siete plazas nuevas han sido conquistadas por el partido liberal.

Escriben de las fronteras de Italia con fecha 3 de junio que se preparan cambios importantes en el gran ducado de Toscana. Muchos ministros se dice que se retiran y que tendrán por sucesores á hombres conocidos como partidarios del progreso. Reina en general una gran actividad en todos los ramos de la administracion superior. Se espera entre otras cosas una ley sobre las municipalidades, varias medidas importantes relativas á la instruccion pública y á los intereses materiales del pais. El sistema adoptado por Pio IX ha reanimado los espíritus en Italia. En Roma como en Florencia se han dirijido muchas peticiones á la autoridad superior autorizadas con numerosas firmas, en las cuales se pide que la direccion de los colegios se le quite á los PP. jesuitas.

A continuacion damos un estracto de las sesiones del dia 11 de ambas Cámaras inglesas, que creemos interesante para nuestros lectores.

Camara de los Lores.

Sesion del 11 de junio.

Lord Stanley.—¿Ha dado el noble marqués presidente del Consejo instrucciones relativas á los prisioneros de guerra que podrian hacer nuestras fuerzas navales en Portugal? En caso de haberlo hecho, ¿querria someterlas á la cámara?

El marqués de Lans-Downe.—No he recibido los papeles; por consiguiente no puedo responder á esa pregunta: pero diré que la capitulacion se ha verificado sin condiciones, y que no se ha estipulado ninguna restriccion particular.

Lord Brougham.—El martes próximo llamaré la atencion de la Cámara sobre la cuestion de la intervencion armada en los asuntos de Portugal, y espero que el gobierno nos facilite todos los informes que tenga á la mano.

Lord Stanley.—El martes próximo pediré á S. S. que tomen en consideracion la situacion actual de los asuntos de Portugal, á fin de obtener mas completos informes que los que nos han sido comunicados hoy.

Lord Lans dovvne.—Todo lo que puedo decir es que yo mismo no tengo mas informes que los que os han sido comunicados.

Lord Brougham.—Retiro la mocion que queria hacer en consideracion de la que acaba de anunciar el noble lord Stanley.

El conde del Honborough.—Me parece que se deberian dar buenas razones para esplicar el motivo de la intervencion. Los decretos de la reina se han dado el 7 de octubre: la intervencion solo data de esta semana.

Lord Landsovvne.—Nos ocuparemos de esto mas tarde.

Lord Brougham presenta una peticion de la sociedad de portadores de bonos españoles, los cuales piden al gobierno inglés que intervenga en su favor y obtenga del español que se les paguen los atrasos de su deuda.

Camara de los Comunes.

Sesion del 12 de junio.

Mr. Hume.—Vengo con pesar á denunciar las medidas adoptadas por el gobierno con respecto á Portugal como peligrosas de todas maneras á la constitucion de Inglaterra, y pudiendo ademas tener consecuencias muy desastrosas para el mundo civilizado. Las noticias que han llegado hoy nos prueban lo fatal que ha sido nuestra intervencion: ella ha mancillado nuestro honor nacional: el gobierno hubiera debido consultar á la cámara antes de proceder como lo ha hecho. Someto á la cámara una mocion concebida en estos términos: En opinion de la cámara la intervencion armada del gobierno inglés, entre los partidos políticos de Portugal es injustificable como principio y amenaza tener consecuencias muy sérias y funestas. Así procedimos en 1826 en cuya época existia un tratado firmado por tres partes y en el cual estábamos obligados á enviar tropas á Portugal. Al dia siguiente de llegar la noticia de una invasion, se celebró un consejo de gabinete y se decidió dar á aquel pais la asistencia que pedia. Igualmente se resolvió prevenir á la cámara de los Comunes por medio de un mensage.

Entónces se empeñó una discusion sobre el mensage; Mister Cannig declaró que la Inglaterra estaba llamada á intervenir en los negocios interiores de Portugal; si nó existiera un tratado entre los dos paises con este objeto, añadió, yo seria el primero en rehusar la ásistencia pedida. La conducta del ministerio en aquella época le hizo el mayor honor. En la cámara alta, lord Balhurzt fue de la misma opinion. La intervencion fué útil á Portugal, pero debe notarse que la Inglaterra intervenia en virtud de un tratado, y sin embargo Mr. Canning proclamó en aquella ocasion que se debian evitar todas las ocasiones de intervenir en los negocios interiores de otro pais.

El gobierno inglés habia pedido á la reina de Portugal que despidiese á los malos consejeros que la habian empeñado á separarse de los principios de la Constitucion. Todas las nociones liberales é ilustradas de la Enropa hubiesen despreciado al gobierno portugués sino hubiese resistido como lo ha hecho á las violaciones de la Constitucion tantas veces derribada y restablecida desde el reinado de

---

para contestaros una palabra; soy una muger á quien nada se debe, maldecida de vos, digna solamente del aborrecimiento y del desprecio. Vos sois demasiado bondadoso conmigo y mi alma destrozada os bendice. Pero ya llega la hora y va á venir el verdugo, el verdugo de quien os olvidais mientras él se acuerda de vos. Todo lo he dispuesto para vuestra fuga... No me negueis esta gracia... Ya sabeis cuanto me cuesta... Matadme, dejadme en el oprobio en que estoy, rechazadme con el pie, marchad sobre mi cuerpo, pero á lo menos huid.

Didier. ¡Huir! ¿De quién? No hay nada en el mundo de que yo tenga que huir, escepto vos: de vos me ocultará la tumba que es bien honda.

El calabocero. Que se pasa la hora.

Maria. ¡Ven, huyamos!

Didier. No, no quiero huir.

Maria. ¡Piedad!

Didier. ¿De quién?

Maria. ¡Verte asi! Gran Dios, verte atado.... verte. No, no, de pensarlo moriria horrorizada! ¡Oh ven, ven, ¿quieres que sea tu esclava? ¿Quieres llevarme contigo para que espie mis crímenes y tú tengas algo que destrozar con los pies? La que en dias de prueba te dignaste llamar esposa..... (*Se oye un lejano cañonazo*).

Didier. ¡Esposa!.. Oid el cañonazo que os deja viuda.

Maria. ¡Didier!

El calabocero. Ya no es tiempo.

(*Redoble de tambores. Sale el consejero acompañado de penitentes con antorchas y seguido del verdugo, soldados. y pueblo que llenan el teatro*).

Maria. ¡Ah!

ESCENA VII.

DICHOS, EL CONSEJERO, EL VERDUGO, PUEBLO, SOLDADOS, etc.

El consejero. Señores, yo estoy pronto.

Maria. (*A Didier*). ¡Oh ya te dije que iba á venir el verdugo.

Didier. (*Al consejero*). Tambien nosotros estamos dispuestos.

El consejero. ¿Quién es el marqués de Saverny? (*Didier le señala con el dedo á Saverny que sigue dormido. El consejero dirige la palabra al verdugo*). Despertadle.

El verdugo. (*Sacudiéndole el brazo*). ¡Cómo duerme! Eh, Monseñor!....

Saverny. (*Restregándose los ojos*). Ah! qué sueño tan delicioso!... por qué me has sacado de él?

Didier. No ha hecho mas que interrumpirlo.

Saverny. (*Medio dormido, reparando en María, y saludándola*). Oiga! Justamente estaba soñando con vos, bella señora.

El consejero. Habeis encomendado á Dios vuestra alma?

Didier. Sí señor.

El consejero. (*Presentando á Sareny un pergamino*). Hacedme el favor de firmar este papel.

Saverny. (*Tomando el pergamino y recorriéndole con la vista*), Es el acta.... Cosa singular! la relacion de mi muerte firmada por mi. (*Firma, y recorre de nuevo el papel*). Caballero (*al escribano*) habeis cometido tres faltas de ortografía. (*Toma la pluma y las corrige. Al verdugo*). Tú que me has despertado, vas á dormirme pronto.

El consejero. Didier? (*Se acerca Didier, y el consejero le da la pluma*). Poned vuestro nombre ahí.

Maria. (*Ocultándose el rostro con las manos*). Dios mio! esto es horrible.

Didier. (*Firmando*). Jamás he echado una firma con tanta alegria.

(*Los guardias se forman en dos filas, y cogen en medio á Didier y á Saverny*).

Saverny. (*A un hombre del pueblo*). Apartaos un poco para que este niño vea.

Didier. (*A Saverny*). Hermano, por mí os veis en este trance! Abracémonos. (*Abraza á Saverny*).

Maria. (*Correndo hácia él.*) Y á mí? No me abrazais? Didier, abrazadme.

Didier. (*Señalando á Saverny*). Es mi amigo, señora.

Maria. (*Cruzando las manos*). Oh! con cuánta dureza me tratais cuando póstrada á los pies del juez ó del rey he estado sin cesar pidiendo gracia á todos para vos, y á vos para mí!

Didier. Oh! no, no, se me parte el corazon; no estoy en mí! (*Se precipita hácia María, inundado el rostro de lágrimas*). No, la he amado demasiado para separarme de ella asi; no, mi corazon no puede resistir tanto, no tiene tanta dureza. Ven á mis brazos. (*La estrecha convulsivamente en sus brazos*). Voy á morir: te amo, y decírtelo aqui es para mí la mayor felicidad.

Maria. ¡Didier!.... (*Didier la abraza de nuevo.*)

Didier. Ven, pobre muger.... ¡Ah! decidme ¿hay uno solo entre vosotros que en tal momento se negase á abrazar á la pobre desventurada que se ha entregado á él? Yo hacia mal, señores, yo hacia mal en querer morir á su vista sin perdonarla.... ¡Oh! Ven, oye.... Entre todas las mugeres la que yo amo, la que tiene mi fe, la que adoro en fin, eres tú; porque tú fuiste conmigo bondadosa, amante, solícita.... Voy á morir: la muerte hace ver las cosas bajo su verdadero aspecto; y ahora conozco que si me has engañado ha sido por esceso de amor. Ademas, ¿no has espiado tu falta? Tal vez desde que naciste te encontraste como yo abandonada de tu madre. Tal vez, pobre niña, fué vendida tu inocencia.... ¡Ah! levanta tu frente.... Escuchadme todos. En estos momentos, cuando la tierra va á desaparecer de mi vista como una sombra, las palabras que salen de mi boca no pueden menos de ser sinceras. Pues bien, desde lo alto del cadalso, y no hay nada mas alto que un cadalso cuando sube á él un inocente; desde lo alto del cadalso, Maria, ángel del cielo, despreciada de la tierra, mi amor, mi esposa, yo te perdono en nombre de Dios á cuya presencia voy á comparecer dentro de poco.

Maria. (*Sofocada por el llanto*). ¡Oh cielo!

Didier. Ahora, tú perdóname á mí tambien (*Se arrodilla delante de ella*).

Maria. ¡Didier!....

Didier. (*Continuando de rodillas*). Perdóname. He sido cruel contigo: Dios sin duda queria castigarte por mi maño. Todavia te dignarás llorar mi muerte. Perdóname, Maria; no me dejes el remordimiento de haber labrado tu desgracia.

Maria. ¡Ah!

Didier. Di una palabra: pon las manos sobre mi frente, ó si no puedes hablar, hazme una seña.... Dame este consuelo al morir. (*Maria le pone las manos sobre la cabeza: él se levanta y la abraza tiernamente y con una sonrisa de júbilo*). ¡Adios!... ¡Adelante, señores!

Maria. (*Se arroja fuera de si entre Didier y los soldados*). No, es locura si creen que fácilmente le han de matar olvidando que estoy yo aqui. Señores, señores, perdonadnos, ¿Quereis que os lo suplique arrodillada? Ya lo estoy. Ahora si teneis compasion en el alma, si Dios no os ha maldecido á todos, si no os ha dejado de su mano, no me lo mateis! (*Al pueblo*). Y vosotros, señores, cuando volvais esta noche á vuestras casas, oireis como vuestras madres, vuestras esposas é hijas os dicen: ¿por qué no habeis impedido el crímen que iba á cometerse?... Didier, todo el mundo sabe que yo necesito seguiros; no os matarán, no, si quieren que yo viva.

Didier. No, déjame morir. Mas vale así, porque mi herida es profunda y tal vez no se curaria jamás. Quiero morir: solamente si alguna vez, ¿ves como lloro?, si alguna vez otro mas feliz ó mas apuesto que yo te solicita, piensa en tu pobre amigo que duerme en la tumba.

Maria. No, tú vivirás para mí: ¿son tus jueces tigres? Vivirás!

Didier. No digas cosas imposibles; acostúmbrate mas bien á considerar como segura mi muerte. Abrázame: estando muerto me amarás mas, ocuparé en tu memoria un lugar sagrado; pero vivir contigo teniendo ulcerada el alma, cuando yo no he amado à otra sino á tí, ¿crees que podria ser? Todos los dias te haria llorar, tendria mil pensamientos secretos, dudaria de tí, te haria desgraciada.... ¡Oh déjame morir.

El consejero. (*A Maria*). Dentro de un momento vá à pasar el cardenal: entonces podreis pedir su perdon.

Maria. ¡El cardenal! Es cierto, vendrá el cardenal, ya vereis, señores, como me oye; tú verás, Didier, lo que voy á decirle. ¡Ah! ¿Cómo podias creer que ese buen cardenal, un anciano, un cristiano, no ha de perdonarte cuando tú me perdonas á mí?

(*Dan las nueve. Didier hace seña á todos de que callen. Maria escucha con terror. Al concluir el reló de dar la hora Didier se apoya en Saverny*).

Didier. (*Al pueblo*). Vosotros que venis á vernos pasar, sed testigos de que hemos oido sin temblar esta hora que para nosotros es la de la eternidad.

(*Se oye un cañonazo á la puerta de la cárcel. Cae el paño negro que oculta la brecha, y sale por esta la gigantesca litera del cardenal en hombros de veinte y cuatro guardias y rodeada de otros treinta con alabardas y luces. La litera es de color escarlata, tiene pintadas las armas de la casa de Richelieu. Las cortinas están corridas. Atraviesa lentamente por el fondo de la escena. Rumor en la multitud*).

Maria. (*Arrastrándose de rodillas hasta la litera*). En nombre de Cristo, en nombre de vuestra raza, perdon para ellos, monseñor.

Una voz que sale de la litera. ¡No hay perdon!

(*María cae en tierra. La litera pasa, y la comitiva sigue la marcha detrás de ella. La multitud se precipita en pos de todos para presenciar el espectáculo.*

Maria. (*Sola*). ¿Qué ha dicho?... ¿Dónde están?... ¡Didier, Didier!... Nada..... ¡Nadie aqui!... ¿Era un sueño, ó es que estoy loca?

(*Vuelve á salir el pueblo en desórden. La litera aparece tambien en el fondo del teatro saliendo del punto de la egecucion. Maria se levanta y da un grito terrible.*

Maria. ¡Ah! ya vuelve.

Los guardias. (*Abriendo paso*). ¡Plaza, plaza!

Maria. (*En pié, desmelenada y mostrando la litera al pueblo*). ¡Mirad todos! Ese, ese es el hombre rojo. (*Cae*).

(Fin del Drama).

Juan VI su fundador. Ahora hablaré á la cámara de los desgraciados que deben ser deportados como siendo odiosos á aquel partido. ¿Dará la cámara su aprobacion á un ministerio dispuesto á sostener á un gobierno cuyo primer acto ha sido violar la Constitucion?

El orador entra en largos detalles acerca de las diversas violaciones de la Constitucion de Portugal hecha por el partido de la corte, entre las cuales hay arrestos, prisiones y deportaciones ilegales. En seguida continúa: he leido hoy que mas de setecientos detenidos políticos habian sido encerrados en una prision de Lisboa en la cual apenas cabia la mitad de este número. Cuando se abrieron las prisiones el 29 de abril tuvieron la fortuna de evadirse y ponerse en salvo, pero 70 ú 80 de entre ellos fueron asesinados en las calles por los agentes de la policía á pesar de que regresaban á sus casas enteramente desarmados. No hay ni siquiera una garantia constitucional que no haya sido violada. El art. 19 del código judicial establece que en todas las causas civiles y militares debe haber un juez y un jurado independientes.» Se ha violado este artículo trasladando á los juecees, de residencia en residencia. y aun snspendiéndoles el egercicio de sus funciones.

No fatigaré á la cámara con detalles mas circunstanciados de todos los actos de tiranía que se han cometido: no hablaré de las contribuciones impuestas sin el concurso de las cortes, y de otra multitud de abusos fiscales, porque quiero evitar el citar autoridades para sentar la cuestion como debe ser. Recuerdo el tiempo en que lord Grey y el noble lord John Russell subieron al poder despues de haber prometido espresamente tres cosas: ser amigos de la reforma, defensores de todas las economías, y sobre todo partidarios de la no intervencion en los negocios de los otros paises.

Lord John Russell.—Es decir, de la paz.

—Sí, de la paz entre los paises estrangeros. Lord Grey ha dicho que si deseábamos la paz con todos los demas paises, era necesario mantener el principio de la no intervencion, atendido que toda desviacion de esta política nos arrastraria inevitablemente á una guerra. Tambien ha dicho que los ingleses debian alegrarse al ver á Luis Felipe en el trono de Francia: sí, lord Grey se ha servido de estas espresiones despues de la espulsion de Carlos X; pero aquel príncipe no habia cometido ni la vigésima parte de los errores que pesan sobre la reina de Portugal.

Si ha habido alguna vez un hombre encaprichado, es Luis Felipe en estas circunstancias. (¡*Oid oid!*) El que debia su corona á las barricadas (*freneticos aplausos*); el que sin el duque de Wellington no hubiera jamás subido al trono de Francia, porque la santa alianza estaba en contra suya! El duque de Wellington en aquellas solemnes circunstancias reconoció los derechos del pueblo, no quiso consentir que hubiera en Francia intervencion estrangera. ¿Cómo despues de un precedente semejante habria querido tomar la iniciativa de la intervencion en Portugal un hombre á quien se representa tan cuidadoso de sus intereses como Luis Felipe? Sin embargo, lord Palmerston acaba de decirnos que no ha obrado como lo ha hecho, sino porque Francia y España habrian obrado sin él. ¿Es acaso admisible semejante defensa?

El orador continuaba hablando á la salida del correo.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

PARIS 13 de junio de 1847.

(De nuestro corresponsal).

Ayer presentó Mr. Guizot á las dos cámaras los documentos relativos á los asuntos de Portugal sobre si debe comenzar el lunes la discusion á consecuencia de la interpelacion presentada por Mr. Cremieux. Esta interpelacion debia haberse discutido hace tres dias; pero Mr. Guizot la aplazo para el lunes con el pretesto de presentar los documentos mencionados y en realidad para prepararse de antemano en vista de las aplicaciones de lord Palmerston en la cámara de los Comunes sobre esta cuestion. En el momento en que escribo esta, recibo los periódicos ingleses del 11 y en los de la tarde veo el principio de los debates que el gobierno espera. Mr. Hume ha presentado su proposicion censurando la conducta del gabinete inglés en la cuestion portuguesa. Lord Palmerston no habia aun tomado la palabra á la salida del correo; de modo que hasta mañana no sabremos de que naturaleza serán sus esplicaciones.

Mr. Guizót cuenta con que el ministro inglés guardará una prudente reserva, y en este concepto se linsogea de poder ser tambien reservado en su contestacion á la interpelacion de Mr. Cremieux. De todos modos no parece que piensa entrar en la cuestion de hechos, ni en el terreno resbaladizo de los partidos, limitando sus esplicaciones á generalidades sobre el tratado de la cuádruple alianza, sobre la proteccion que se debe á los súbditos franceses residentes en Portugal, y sobre los auxilios que la reina doña Maria tiene derecho á esperar de su augusto tio el rey Luis Felipe.

De un momento á otro se esperan en esta capital al maz riscal Bugeaud que desembarcó hace pocos dias en Cette procedente de Argel. Hase dicho que á pesar de haber resuelto el ministerio destituir ó sea *admitir la dimision* al mariscal Bugeaud, prevalecerá el deseo de un alto personage que opina de distinto modo; aunque esto sea cierto no parece que Mr. Bugeaud esté dispuesto á volver á Argel, mientras continúe al frente de los negocios el actual gabinete.

El martes se discutirá en la cámara de los Diputados el dictámen de la comision sobre la autorizacion para proceder contra Mr. de Girardin. De nueve diputados que componen esta comision, siete han opinado que se conceda la autorizacion pedida á pesar de las esplicaciones en mi concepto satisfactorios que ha presentado Mr. Girardin y que habrán Vds. visto en su nota publicada en la *Presse* y en los demas periódicos.

Mañana debe llegar á Paris S. M. la reina Cristina: la acompaña el Sr. Arnau que viene de agregado á la embajada española y es reemplazado en Roma por el Sr. Gonzalez Arnau.

Hoy se ha recibido la noticia de hallarse el rey de Bélgica gravemente enfermo.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Segun las cartas que recibimos de Gerona, en la tarde del 14 habia salido de aquella ciudad, una columna en persecucion de las gavillas de Martal y Gironella que á las diez de la mañana habian pasado por Nurt en direccion de Rocacorba.

De Lérida nos dicen que los facciosos que recorrian la baja Segarra, acosados por las columnas de los comandantes generales de Lérida y de Tarragona se han dirigido hácia Calaf (provincia de Barcelona) para cuyo punto han marchado tambien las columnas del coronel Figuerola y la del comandante general que se hallaba el 14 en Tarrega. La parte de la montaña seguia tranquila, y algunas familias que habian abandonado sus casas por temor á los rebeldes, han regresado ya. En otro lugar de nuestro periódico hallarán nuestros lectores la carta que recibimos de Barcelona. Solo podemos añadir que sabemos por noticias posteriores, que habia cesado el principio de alarma, á lo que habia contribuido mucho la publicacion de la real órden espedida por el ministerio de Comercio Instruccion y Obras públicas.

Nuestro corresponsal de Ciudad-Real nos dice con fecha del 15, que la gavilla de Calvente habia sido alcanzada en los cortijos de Malagon, por la escolta que acompaña al gefe político de la provincia, despues de una marcha de mas de diez horas, habiendo sido dispersada completamente, perdiendo tres caballos con sus equipos, tres tercerolas, otra porcion de enseres y un buen rancho de carne. La espesura del monte no permitió la captura de ninguno de los latro-facciosos, habiéndose dirigido unos hácia la provincia de Toledo y otros á la de Cáceres.

En Zamora habian entrado en los dias 10, 11 y 12 varias conductas de dinero para el ejército espedicionario y aun se esperaban mas.

Con el mismo destino se remitió el dia 13 medio millon desde Valladolid, continuando ademas la remision de víveres de este punto para los ocupados por nuestras tropas.

Las demas cartas que recibimos son satisfactorias. La cosecha generalmente se presenta abundante, y los precios de los cereales han bajado en muchos puntos, y bien pronto volverán á su estado normal.

SITUACION DE BARCELONA.

La carta de nuestro apreciable corresponsal de Barcelona que á continuacion trascribimos, viene á justificar el triste pronóstico que haciamos pocos dias atrás, de que en aquella ciudad, lo mismo que en la corte, los hombres que se gozarian en hundir el mundo solo porque no son ellos los que nos gobiernan, conspiran sordamente, propalan en todas partes noticias absurdas, exaltan las imaginaciones acaloradas y se desviven por hacer que las cosas se muevan en cualquiera sentido que sea, confiados en que en la revuelta han de pescar ellos lo perdido. Nosotros les aconsejariamos que se anduviesen con cuidado, porque acaso, en vez de pescar, pierdan algo mas de lo que han perdido. Nadie ha recogido hasta ahora rosas de sembrar abrojos. Recúerdense los sucesos del año 42 en esa misma ciudad de Barcelona, y véase el fruto que les resultó á los que, si no los promovieron de propósito, los toleraron al principio y acaso los atizaron.

A los que una estremada susceptibilidad ó un temor mal entendido les hace producirse en manifestaciones hostiles, les advertiremos cuánto les conviene el ser cautos, el confiar en la justificacion del gobierno de S. M. y el no prestarse á ser instrumento de pandillas que solo intentan hacerlos servir de instrumentos para fines siniestros. Repetimos lo que ya tenemos dicho: la alarma respecto de la cuestion de algodones, de aranceles y de toda otra cosa que se roce con los grandes intereses de la industria nacional, es de todo punto infundada; es hija de falsos rumores que con voluntad torcida han hecho circular los enemigos del actual órden de cosas. Ellos conocieron cuán honda impresion harian estos rumores en el ánimo de los catalanes, y los hicieron circular por aquí para que llegasen á noticia de sus amigos de allá, que bien han sabido sacar de ellos todo el partido posible.

He aquí la carta de nuestro corresponsal:

BARCELONA 14 de junio.

A las ocho de la noche.

Los sérios temores de que iba á alterarse la tranquilidad, á pesar de las medidas que se adoptaron para sostener el movimiento que debia estallar el sábado, han vuelto á presentarse

Ya dije á Vds. que hoy debian ser despedidos muchos trabajadores de las fábricas ademas de los que ya lo están, y que en otras solo se trabajaria tres dias á la semana. El número de personas, pues, que en la actualidad se hallan sin trabajo, pasa de siete mil. Las noticias de los periódicos de esa, venidos por el correo de ayer sobre proyecto de dar entrada á los algodones, sembró una consternacion general. Mientras este mediodia se hallaba reunida la junta de comercio y la comision de fábricas en casa del gefe político, y el primer alcalde avisaba á la misma hora al capitan general, que esta noche se alteraria el órden, dirigiéndose el motin contra los vapores y dando la voz de que se bajase el pan. Mientras esto, un grupo se ha dirigido tumultuariamente contra un fabricante de las inmediaciones del Cadró; pero unos alcaldes de barrio han preso tres tegedores. Estos eran conducidos á la cárcel por la muralla de Mar, y á no ser por una compañía de tropa que estaba haciendo el egercicio en dicho punto, hubiesen sido libertados por sus compañeros. A las dos han empezado á salir los trabajadores por las puertas de San Antonio; reuniéndose en el glasis unos cincuenta á sesenta, que despues han entrado por las calles del arrabal y ocupado una parte de la calle de la Union. Hace una hora que los edecanes del general pasean á caballo por la Rambla, que se va llenando de gente sospechosa. El gefe político ha triplicado la guardia de su casa. Dicen que la tropa está sobre las armas, pero los oficiales pasean por las calles, de lo que deduzco que no será cierto. En la plaza de San Jaime no se nota mas que el reten ordinario. Por ahora el ayuntamiento no tiene órden de reunirse.

El periódico de Vds., que por primera vez hemos visto hoy, ha calmado algun tanto los ánimos sobre la cuestion algodonera, sin embargo la situacion es crítica.

A las diez. Observando que la cosa no tomaba incremento, yo mismo he recorrido algunas calles, los grupos no eran tan considerables como se suponian. Parece que por algunos hay un interés en abultar las cosas: no obstante es imposible desconocer que la situacion es crítica. Solo en la calle de Carretas ha habido gritos. Bandadas de 60 á 80 hombres iban por las calles sin decir nada á nadie, marcando el paso y murmurando sordamente al compas del mismo *pan! pan!* He sabido que á las seis y media se ha presentado una partida de un centenar á la gefatura política, sin decir palabra, y tres se han adelantado, como en comision para hablar con el gefe y han sido presos. Los demas se han dispersado mediante la intimacion de los guardias civiles, con la mayor pacificacion, ignorantes de la suerte que habia cabido á sus representantes. Estos continúan aun en la gefatura. En la Rambla pasean algunas señoras, y en el teatro principal hay bastante concurrencia. Creo que en este momento todo está tranquilo. Salen muchos pajarracos de mal agüero. Solo he observado alguna que otra patrulla de mozos de la escuadra. Veremos mañana.

Como decimos arriba, la alarma que entre las clases trabajadoras produjera las voces de que la cuestion algodonera iba á resolverse contra los intereses de la industria catalana, fué la causa principal de la fermentacion que se notaba y que afortunadamente no ha tenido resultados ulteriores.

Mucho habrá contribuido á calmar los ánimos la siguiente real órden que publican los periódicos de aquella capital, en la cual se promete que la cuestion de aranceles no ha de resolverse sino por las Córtes y despues de un maduro exámen.

He aquí su contenido:

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas, con fecha 9 del actual me comunica la siguiente real órden:

«La comunicacion de V. S. de 15 del pasado mayo, que remite á este ministerio el de la Gobernacion del reino, y las que de la junta de fábricas de esa provincia y varios fabricantes de Reus, remitió tambien el de la Guerra, han llamado la atencion de S. M. la Reina (Q. D. G.) y ha dispuesto sean tomadas en consideracion por el consejo de ministros para que se acuerden las providencias que reclama la industria de esas provincias tan interesantes para el gobierno. Mas al mismo tiempo que esto disponian, S. M. no puede menos de advertir en la espresion acalorada de aquellas esposiciones un espíritu de recelo y alarma difundida sin duda con el objeto de suscitar embarazos al gobierno malquistándole con esas provincias. La paralizacion que se observa en esas fábricas tiene un origen distinto del que esos naturales le suponen. El inmenso y diario mercado que presenta España á los productos de algodon de esas fábricas no deja comprender la paralizacion de que se lamentan los fabricantes, tanto mas, cuanto la fuerte represion que en las fronteras y litoral del reino sufre el contrabando, hace mas necesario el consumo de los productos de esa industria. Este consumo interior, diario, sin sobrantes y eficazmente prometido, no puede suspenderse ni paralizarse tampoco con la espectativa de una reforma de Aranceles, por que la necesidad de vestirse y abrigarse no se sujeta á esperar el resultado de esta especie de cálculos. Otras causas, otro orígen trae la calamidad que pesa sobre Cataluña. España, tras una carestía de los artículos de primera necesidad, sufre actualmente la crisis mercantil y monetaria que abruma á toda Europa, producto de causas generales como otras calamidades públicas que solo es dado al gobierno etenuar; pero nunca prevenir ni evitar completamente. Los paises fabriles, á mas de las calamidades que la mano de la Providencia suelta sobre la tierra, sufren otras que le son peculiares y que dependen de los fenómenos que desnivelando la produccion y la demanda, precisan la paralizacion de las fábricas y la falta de ocupacion y de trabajo. A vuelta de tantas ventajas como la industria proporciona á los pueblos, trae desgraciadamenle estos inconvenientes, que crecen y se agravan en la misma proporcion que la industria se desarrolla.

Cataluña para su bien ha desenvuelto su fabricacion, la ha elevado á mayor escala; y de aquí que los conflictos é inconvenientes se revisten de mayores proporciones que cuando la fabricacion estaba reducida á mas estrechos límites. Tan dificil, sino imposible, es á los gobiernos evitar estas desgracias que precisamente en los paises mas industriosos, en las naciones mas ricas y mejor gobernadas se producen estas calamidades con mas frecuencia y con accidentes mas alarmantes y temibles. En estos paises verdaderamente industriosos, y en circunstancias tales, el primer remedio sale de los fabricantes mismos alimentando á sus operarios por el interés que tienen en que no se desmoralicen, y por que la verdadera industria sufre mayores pérdidas con la paralizacion de los talleres que con vender sus productos á menos de su coste.

Tal es la suma de capitales invertidos en primeras materias, en maquinaria y productos manufacturados que el solo interes de aquellos importa mas que la pérdida que le irrogue la baja de sus productos. El ánimo bondadoso de S. M. no ha dejado el alivio de la calamidad que aflije á Cataluña, á los esfuerzos de los fabricantes, ha adoptado el único medio que estaba en manos del gobierno, ordenando que se abriesen trabajos públicos; y permitiendo á propuesta de V. S. la importacion de cereales estrangeros libres de todo derecho. A beneficio de estas medidas se ocupan hoy en Cataluña mayor número de brazos que en ninguna otra provincia del Reino, y las clases menesterosas hallarán á precios cómodos los artículos de primera necesidad. No olvida S. M. que la cuestion industrial pueda influir en el estado de cosas que pasan hoy en Cataluña; pero harto claro ha manifestado la importancia que esta cuestion tiene á sus ojos y el deseo que la anima de que se estudie con detenimiento, abriendo en la junta de informacion un certamen, por decirlo así, público y solemne, donde debatidos ámpliamente todos los intereses encontrados, pudiese adquirir los datos necesarios para que las medidas gubernativas que puedan alcanzar á la industria ó las que en su tiempo puedan ocupar á los cuerpos colegisladores, se funden en datos irrecusables que el gobierno trata de aumentar y esclarecer todavía mas, enviando una comision á informarse y estudiar sobre el terreno la situacion fabril y comercial de aquellas provincias cuyos trabajos servirán de complemento ó de rectificacion á los de la junta de informacion.

El gobierno de S. M. está, pues satisfecho de su propia conducta respecto á Cataluña, y esta persecucion que en costas y fronteras sufre el contrabando que por conductos oficiales sabe que algun pueblo ha estado á punto de alterarse la tranquilidad pública por los que se ocupaban en este tráfico y que hoy se encuentran en imposibilidad de ejercerle. Duele á S. M. y duele á su gobierno la situacion actual de Cataluña y en consideracion á ella deja pasar desapercibidas algunas calificaciones estampadas en las esposiciones citadas que el gobierno miraria muy de otro modo si en circunstancias como las presentes no temiera confundir lo que es lamento con el lenguage de la acusacion. S. M. que desea la prosperidad de Cataluña espera que V. S. haciéndose cargo de las consideraciones que preceden, procurará hacer entender á esos fabricantes que la paralizacion de sus talleres no proviene de las causas que suponen, que es una calamidad propia de los pueblos industriosos enlazada con la carestía que se ha esperimentado en todo el reino de los artículos de primera necesidad, y que nadie mas que los fabricantes mismos están interesados en que no falte trabajo á sus operarios. De real órden lo digo V. S. para su inteligencia y demas efectos consiguientes.»

Al dar la debida publicidad á la anterior real órden, no puedo menos de llamar la atencion de los habitantes de esta provincia sobre su contenido. En ella se señalan las verdaderas causas de la paralizacion de la industria y se espresan terminantemente las intenciones del gobierno de S. M. respecto de la cuestion de aranceles. Esta no ha de resolverse sino por las Córtes y con vista de datos numerosos é irrecusables reunidos por comisiones compuestas de personas competentes; el contrabando sufre una persecucion activa y eficaz; y en medio de esto se han abierto en Cataluña multitud de trabajos públicos en que puedeu ocuparse los jornaleros, al mismo tiempo que se permite la libre importacion de granos. No existen pues los motivos de alarma que han tratado de esplotar los enemigos del reposo público para seducir á los incautos y promover disturbios. Guárdense de ellos los hombres honrados y laboriosos que las autoridades velan por su parte para descubrir y castigar á los que en realidad se esfuerzan para aniquilar la industria que solo puede prosperar en medio de la paz

Barcelona 14 de junio de 1847.=Ventura Diaz.

ANALISIS DE LA PRENSA.

Refiriéndose *El Heraldo* á un artículo del *Eco del Comercio* en que se habla de los grados militares concedidos últimamente, se queja de que el partido progresista combata á los gobiernos moderados aun en aquellas disposiciones que redundan en favor de los amigos del *Eco*, como sucede con la que se refiere á esos grados.

El Faro se esfuerza en probar que en lo sucedido en la importante cuestion de Portugal, resulta claramente lo que él dijo desde un principio, á saber: que todo eso no ha sido mas que una verdadera farsa, en la que la Inglaterra se ha reservado el papel de árbitra; la Francia el papel de aliada, benévola y complaciente de su rival; la España el papel de galan desairado, y la Reina doña María de la Gloria el papel de víctima.

El Popular trae un artículo tremebundo que hace erizar los cabellos. Erijiéndose en apóstol de una nueva cruzada, arrepentido de todos sus antiguos pecados, que son muchos, cuyo arrepentimiento ha sido despertado saludablemente por un contratiempo, predica tambien la penitencia y las virtudes heróicas, ¿para qué?....... ¡¡*Para que se salve á la España*!!

Bajo el epígrafe de *maquinaciones* inserta *El Clamor* un articulo en que dice que si se han de creer los rumores que circulan entre personas que se suponen iniciadas en los misterios de la situacion, bajo la aparente tranquilidad del dia, se ocultan los gérmenes de un próximo conflicto. Parece, añade, que algunos intrigantes de oficio y ciertos partidarios del régimen del terror, trabajan sin descanso para apoderarse del mando á la sombra de los actuales consejeros de la Corona.»

En medio de la afliccion que en sus meditaciones políticas causa á *El Español* el cuadro de inmoralidad y desórden que está ofreciendo la España á los ojos del mundo, le consuela el pensamiento de que es imposible que la situacion del pais empeore, á no ser que las pasiones exasperadas lleven al terreno de las cosas la pugna que todavia no ha salido del círculo de las ideas.

Confiesa *El Espectador* que se ha equivocado en parte, respecto del resultado que habia de producir la intervencion de la triple alianza en la reñida contienda de Portugal. Sin embargo, dice que la amargura que este desengaño le causa, está demasiadamente compensada con la bondad de los hechos que la ocasionan y producen.

Examina *El Tiempo* las fracciones de los partidos hoy dia militantes, clasificándolos en progresistas y ultra-progresistas, moderados y ultra-moderados; hace una breve historia ó reseña de todas ellas y traza el cuadro de sus trabajos, de su conducta y de sus fines. «Continúese así, dice, y se llegará á hacer de todo punto imposible la gobernacion de cualquiera de los partidos liberales.»

La Esperanza se ocupa de las ocurrencias de Portugal, y recordando las bravatas del *Faro*, le dirige, entre otros el siguiente apóstrofe:

«¡Pobre gente! ¿Quiénes sois vosotros para usar un lenguaje que aun en boca de nuestros gloriosos abuelos habria, por lo jactancioso, parecido vano y ridículo? Dónde están las pruebas de vuestro poderío? Vuestros recursos ¿en qué consisten? Vuestros triunfos ¿cuáles son? Vuestra historia ¿quién la ha escrito? Vuestros predecesores ¿cómo se llamaban? Vuestros principios, vuestras tradiciones, ¿cuántos siglos, cuántos lustros siquiera cuentan?»

»Si vinísteis ayer al mundo, ¿cómo pretendeis ya dominarle? Si desde que nacísteis os hallais padeciendo las miserias y bascas de la raquitis ¿cómo haceis alarde de robusta naturaleza? Si os trajo el estrangero y aun no osais renunciar á su amparo ¿cómo os atreveis á hablar de resistirle? Si aun estais haciendo de *mero y vil instrumento* ¿cómo quereis pasar por gloriosos artífices, por autores de grandes obras?»

Con motivo de las últimas noticias recibidas de Barcelona, espone *La Union* las causas que hayan influido en la situacion de alarma que presentaba aquella ciudad, y cree que los partidos estremos habrán contribuido á aumentar la desconfianza y los temores.

La Prensa se chancea con los periódicos que pedian que la intervencion nuestra en Portugal se hubiese verificado á fuego y sangre.

NOTICIAS VARIAS.

Cura prodigiosa.—Nos dicen de Huelva con fecha del 11.

El jóven don Antonio Fernandez, hijo de un maestro de primera educacion en esta capital, acaba de recobrar la vista que totalmente habia perdido, por medio de una cura admirable debida á la ilustracion y acierto del profesor de la Universidad de Sevilla don Antonio Rivera y Ramos. Todos los recursos del arte aplicados por los mejores facultativos de Jaen, Granada y otros puntos no habian bastado á salvarle en tres años de continuos padecimientos. Ultimamente ya desesperanzado su desconsolado padre, determinó, haciendo el último esfuerzo presentarlo en Sevilla y confiarlo al celo de tan acreditado profesor. ¡Cuál seria su placer al oir á este, despues de haberle reconocido, que dentro de pocos meses quedaria curado radicalmente! Así ha sucedido estando en la actualidad como si nada hubiera sufrido.

Viajeros notables.—La duquesa de Kent, madre de la reina Victoria, se prepara á viajar por el continente. El príncipe Oscar de Suecia salió de Inglaterra el mismo dia que la duquesa con direccion á Stockolmo.

Construccion monstruo.—Se va á construir en Idrent (Francia), una máquina de 600 caballos para el navio *Turenne*, botado al agua recientemente en Rocheford.

Inundacion.—En un nublado que el dia 13 tuvo lugar en Palencia, fué tanto el aguacero que descargó en el pueblo de Becerril de Campos, distante dos leguas de aquella capital, que obstruido uno de los arroyos de las inmediaciones del pueblo por la mucha abundancia de agua, se inundó completamente aquel; arruinándose diez casas, sin que hasta ahora haya que lamentar desgracia ninguna. Los vecinos de Becerril se creian ver un segundo Diluvio; el agua del pueblo llegó á unirse con la del canal, aunque hay alguna altura desde el pueblo á la tonga de la ria. Si este acontecimiendo hubiera sucedido de noche, indudablemente serian infinitas las desgracias que habrian de lamentarse.

Desgracia.—En el pueblo de Manzanilla, (Huelva) cayó el 8 una centella y dejó muertos á dos infelices pastores.

Captura.—Ha sido preso por el comisario de P. y S. P. de Huelva, uno de los principales autores del robo de Huelva, verificado la noche del 7 de marzo último en la casa de D. Alonso Morales.

Leemos en el Fomento de Barcelona: La Serma. señora infanta Doña María Luisa Fernanda, ha dado una prueba mas de que no olvida á los españoles, ni por vivir en Francia deja de apreciar los adelantos de su patria. Hace algunos dias que por conducto del cónsul francés en esta plaza, el Sr. D. Fernando Lesseps, aquella augusta princesa española, ha mandado pedir á la acreditada fábrica de encajes del Sr. Margarit, un trage completo de blondas que nos consta estarse arreglando en estos momentos.

Nos complacemos en dar esta noticia, que al paso que puede contribuir á la merecida reputacion de un establecimiento de esta capital, ensalza dignamente el amor patrio de la hermana de nuestra Reina.

Asesinato y captura.—Juan Gonzalez Borrascano, vecino de la ciudad de Moguer, dió muerte en los primeros dias del mes pasado á su muger Rosa Ramirez. Habiéndose fugado á la accion de la justicia, ha sido preso en Huelva el 13 del presente.

Compañía cómica.—Nos dicen de Búrgos el 12: La compañía cómica que principió la temporada en este teatro, y que habia salido á veranear á Logroño, acaba de fracasar en este último punto por falta de asistencia á los espectáculos.

Isabel Luna.—Leemos en un diario de la Habana: Entre las señoras sócias de nuestro Liceo, hemos tenido el gusto de ver el sábado á la interesante señora Doña Isabel García Luna, que nos han dicho pertenece al Instituto como facultativa de la seccion dramática. Muy bien ha hecho el Liceo de la Habana, admitiendo en su seno á la que ha sido por muchos años, hasta su salida para América, las delicias del Liceo artístico y literario de Madrid. Sabemos tambien que todas las señoritas inscriptas en aquella seccion, han admitido con estraordinario placer á la jóven y amable Isabel, que perteneciendo á una familia de artistas célebres, y unida á un apellido distinguido no ha desmentido jamás el buen nombre que en todas partes le grangearan sus virtudes. El *jenio*, no debe permanecer oscurecido, y el Liceo acaba de adquirir un nuevo título al aprecio del pais y de los amantes de las artes, al admitir á la apreciable é interesante Sra. Doña Isabel García Luna, que desde que se presentó en nuestro Liceo, se ha atraido las simpatías de todos y particularmente de las distinguidas aficionadas que aquella noche tomaban parte en la funcion: Esperamos que la Sra. Luna, disponga la funcion ó funciones en que hemos de admirarla y aplaudirla.

Festejos en el Puerto de Santa María. El ayuntamiento de esta ciudad, que con el fin de hacer mas amena y pintoresca la estancia en aquella hermosa poblacion de las muchisimas personas que de Cádiz, Sevilla, Estremadura y otros puntos concurren allí á pasar los meses de calor, dispone todos los años festejos públicos del mayor gusto, tiene preparadas funciones de teatro, toros, novillos, gallos y bailes para los dias 22, 23, 24, 26 y 27 del presente mes. Tambien prepara magníficos festejos para los meses de julio y agosto.

Suicidio.—En los montes de Villalaco, partido judicial de Astudillo (provincia de Palencia) se ha encontrado ahorcado de una encina un hombre regularmente acomodado: por las diligencias practicadas apareció estar algo demente, y su demencia provenia de haber vendido el mes de noviembre algunas cargas de trigo al ínfimo precio de seis duros, cuando en la actualidad (antes de suicidarse) pudo venderlo á nueve ó diez. Se conoce que este infeliz tenia bastaste desarrollado el órgano de de la adquisividad y poco pronunciado el del cálculo numérico, si es que estos cálculos pueden alcanzar á las vicisitudes por donde continuamente están pasando las naciones.

Estadística perruna.—Escriben de Rennes (Francia) al *Journal des Debats*.

El maire de un distrito limítrofe al nuestro refiere lo siguiente:

«He tenido la paciencia de hacer en compañía de un consejero municipal, el censo de los perros del distrito de B... Su número es de 502. Resulta, pues, que habiendo en el mismo distrito 163 pobres, podrian subsistir con el alimento que absorven los perros.» Estos y otros hechos semejantes debieran publicarse.

Noticia curiosa.—Para probar el estado de la opinion en Cervera, inserta una carta el *Fomento* de su corresponsal de este punto con las siguientes observaciones.

»En 1822, el propietario don Pablo Miralles, que se levantó en favor del absolutismo, arrastró consigo 700 hombres; perdió 150 en las diferentes acciones, se le marcharon á Francia 200 durante la guerra, y su hijo don José obtuvo el triunfo con 300 de reunidos. En 1835 marcharon 150 con don José, murieron mas de 70, se presentaron unos 20, y el resto se marchó á Francia de donde casi todos han vuelto. En 1847 han ido 9 y se han presentado al indulto apenas han sabido que lo habia.

En las tres citadas épocas existen las diferencias de que, en 1822, se comprometieron los propietarios y los que no tenian que perder, y en aquella lucha tomaron parte así los viejos como los jóvenes: en 1835 solo marcharon los jóvenes y no se espatriaron mas hombres de edad que los que impulsó el terror pánico por el recuerdo de sus anteriores hechos, por otra parte, de los que tenian mucho que perder hubo muy pocos: en 1847 solo han ido jóvenes y entre ellos ninguno podia perder 100 rs. De los que se fueron el año 1823 apenas hubo diez que volvieran en 1835, y de los que se fueron en en 1835 solo uno ha vuelto en 1847: pero este ya perteneció á los constitucionales de la ísla de Leon en 1819; á la milicia nacional voluntaria, en 1821; á Miralles (absolutista), en 1822: al Jep dels Astanys (carlista), en 1827; á Mosen Benet (carlista), en 1836; y á Vilella (carlista liberal) en 1847.»

NOTICIAS DE MADRID.

Ha habido un matrimonio mas á punto de disolverse, pero de una manera mas triste y funesta que la puesta en práctica por el ingrato marido que ayer entregamos á la execracion de las fieles esposas. Vicenta Marchante, que habita una bohardilla en la calle de Embajadores, harta ya de sufrir los malos tratamientos de su esposo, intentó arrojarse al canal hace dos dias. Afortunadamente el celador de las afueras á Carabanchel pudo impedir la consumacion del horrible suicidio.

Por los dependientes del gobierno político se han hecho varias prisiones importantes de reos de diferentes delitos. Entre otras se han verificado las de ambrosio Gonzalez, reclamado por el juez de Tarragona, Francisco Valdés y Jaime Fernandez, por robo y D. Basilio Soria por heridas.

El museo naval al que digimos haber recientemente regalado S. M. á solicitud de su director varios objetos curiosos y de gran valor, ofrece hoy un órden y en lo que es compatible con su corta vida, una riqueza que le hace digno de ser visitado con detencion por todos los amantes de nuestras glorias nacionales.

Nosotros que incitados por las últimas noticias favorables á este establecimiento le hemos recorrido con todo cuidado, hemos quedado agradablemente sorprendidos, no solo por la infinidad de objetos que encierra sino por el órden, el aseo y la inteligencia que ha presidido á su colocacion.

Merecen sin embargo particular mencion un sable de honor regalado por Bonaparte siendo primer cónsul al capitan de navío D. Francisco Javier Uriarte.

Los modelos de los buques cañoneros reunidos en Boulogne por Bonaparte para el desembarco en Inglaterra.

Una aguja náutica de bolsillo que llevaba siempre el célebre general Mazarredo.

Una coleccion de armas y buques pertenecientes á los habitantes del archipiélago filipino.

Un camino de hierro en miniatura, cuyas máquinas mueve el alcohol.

Y finalmente nna coleccion completa de retratos de nuestros principales marinos, tales como Gravina, Mazarredo, Ulloa, Jorge Juan, el marqués de la Vitoria y el capitan Velasco, célebre por su defensa del Morro de la Habana contra los ingleses.

Por todo lo dicho creemos que el *Museo naval* de España es digno de ser visitado por propios y por estraños, y que asi su digno é incansabie director D. Juan Nepomuceno Martinez como todos los gefes de la armada que tan desinteresadamente han contribuido al fomento de este naciente instituto, merecen los elogios de cuantos tengan en algo la perpetuidad de las glorias nacionales.

Ha llegado á esta córte, dice un periódico, un hombre incombustible que lo mismo se pasea con los pies desnudos sobre barras candentes que entra en un horno enrojado, ni mas ni menos que si fuese una hogaza puesta á cocer. El jueves en la tarde ha hecho alarde de su incombustilidad en una fragua de Lavapies, donde ha dado las pruebas mas atroces de su atrocidad. Parece que desea contratarse en cualquier teatro por ofecer al público madrileño el espectáculo de la humanidad á prueba de fuego.

Una mejora importante se ha adoptado últimamente por el ayuntamiento á propuesta de sus individuos. Consiste en hacer pintar el nombre de las calles en los primeros y últimos faroles de cada, una con el objeto de que puedan servir de guia segura durante la noche. Creemos que esta innovacion será perfectamente recibida del público, el cual esperimentará muy pronto dos ventajos, pues segun tenemos entendido se están ya pintando los cristales, y en todo el mes presente se empezarán á colocar en los faroles de algunas calles, siguiendo sin interrupcion hasta dejarlas todas corrientes.

Tambien parece que ha adoptado últimamente la corporacion municipal una nueva forma para las lápidas de enumeracion de las casas, pues las que sirven en el dia con los números de plomo sobrepuestos, tienen el inconveniente de ser mas perecederas, desapareciendo muy pronto dichos números, como ya ha sucedido en mas de 600 casas. El método adoptado ya por el ayuntamiento consiste en unos azulejos perfeccionados hasta el estremo de parecer de mármol blanco grandes, y con el número algo relevado y de un hermosímo y brillante barniz negro; estos azulejos, de que se han hecho muestras en las fábricas de Valencia, han merecido la general aprobacion de cuantos los han visto, y ya parece están contratados los números necesarios para reponer los que faltan, y en seguida uniformar por este método seguro toda la poblacion.

Segun el Espectador, D. Joaquin María Lopez ha sido nombrado fiscal de la caja de Amortizacion; empleo de nueva creacion.

A los esfuerzos de los Sres. Guardamino, Nard, Sairó, Illa y Balaguer, Temprado y otros, se debe la constiucion definitiva de la *Asociacion defensora del trabajo nacional*. Establecidas las bases en junta presidida por el Excmo. marqués de Vallgornera, celebróse nuevamente otra en la sala de juntas del Banco Español de San Fernando, presidida por el mismo señor, en la cual quedaron nombrados de la direccion central los Sres. M. del Socorro, Fernandez, Gamboa, Guardamino, Sairó, Acebal, Temprado y Nard; que sometieron despues al acuerdo de los Sres. presentes, á los Sres. M. de Vallgornera, M. de Guadalcazar, M. de Viluma, Madoz, Sainz de Andino, Parán, y Puche y Bautista, para el completo de la direccion. Conforme la junta, quedaron electos, y en libertad de nombrarse presidente, vice, secretario y vice.

Repetidas veces y en diferentes ocasiones han clamado los periódicos todos porque se establezcan carros á propósito ú otros medios de conduccion para trasladar las carnes desde la casa matadero á los distintos puntos donde se venden en esta corte; pero siempre ha sido en vano, pues lo mas que se ha conseguido ha sido que se anuncie que ya estaban hechos los carros-modelos, y que al instante se iban á construir todos los necesarios para aquel servicio, lo cual nunca llegó á realizarse. Nuestro objeto al recordar esto no es repetir al ayuntamiento lo que tantas veces se ha dicho sobre las incomodidades que causa y los inconvenientes que tiene el trasportar sobre sucios mulos y caballos los carneros y las medias vacas desolladas, atravesando calles, calentándose con el sol é impregnándose de polvo; ha sido solo indicar otro daño que produce el tal medio de trasporte, y es el poner hecho una miseria al que se descuida ó distrae en las calles ó plazuelas por donde pasan aquellas cargas de animales muertos. Anteayer sin ir mas lejos, ocurrió una desgracia de este género. Un elegante jóven, que sin duda se habia distraido recreando su vista en algunos balconces, se hallaba parado en la plazuela de Santo Domingo, y cuando mas embelesado estaba, le sorprendió un caballo cargado de cuartos de vaca, que al volver una esquina estampó uno de los trozos ensangrentados en la limpia camisa y blanco chaleco del almibarado galan, que fué además derribado al suelo por la violencia del golpe que sufrió. Otro en tal caso la hubiera emprendido á golpes con el conductor de la carne; pero el elegante que se vió tan desfigurado, corrió á sustrerse de la vista de los que le miraban, y no pararia probablemente hasta llegar á su casa y renovar su descompuesto trage.

Con repeticion se han ocupado algunos periódicos en denunciar ciertos hechos, que han calificado de abusos criminales, relativos á la administracion de justicia. En su vista, hemos procurado adquirir exactas noticias sobre cada uno de los casos que refieren, porque de buena fe deseamos combatir los abusos y los escesos donde quiera que se encuentren; y podemos asegurar que se ha obrado con mucha precipitacion al censurar de la manera dura é inconsiderada, como se ha hecho, la conducta del señor Fiol, que es el juez que ha conocido ó conoce de las causas en que se han supuesto cometidas las infracciones.

El niño de once años á quien se ha tenido doce dias incomunicado por haber tirado una piedra á otro niño, sin que se le hubiese tomado declaracion en todo ese tiempo, es un niño que dió una puñalada á otro, y á quien se recibió la inquisitíva al siguiente dia de ser preso, porque no era regular que *la infeliz criatura* continuase tranquilamente paseándose.

En la causa del caballero que se dice robado por su criado, y condenado despues en las costas, oyó el juez al promotor, y despues de providenciar de conformidad con su dictámen, fué aprobado aquel fallo por el tribunal superior del territorio. Así se deben juzgar ciertos hechos, y no con vanas declamaciones: sobre las determinaciones de los tribunales no deben prevalecer las relaciones naturalmente apasionadas de los interesados.

Lo mismo decimos respecto de haberse puesto en libertad a otro hombre, á quien se dice fueron aprehendidas armas prohibidas en el acto de intentar cometer un robo. Muy terminantes son las leyes respecto de los casos en que procede la escarcelacion, y dígase cuanto se quiera, si en el caso de que hablamos no fuera procedente, ni el promotor hubiese dejado de entablar el oportuno recurso, ni la audiencia, en otro caso, dejaria al juez sin la correccion porque tanto claman los denunciantes.

Por último, ya que de estas cosas nos ocupamos, haremos notar á *El Eco* que no es estraño ver á un promotor entablando una querella ante otro juzgado del suyo, porque aquella clase de negocios se distribuyen por repartimiento especial, sin sujetarse á la division de distritos.

Anoshe se estrenó en el teatro del Príncipe el drama titulado *Enrique III*, produccion primera del aventajado jóven D. Ceferino Suarez Bravo. En nuestra próxima revistá emitiremos nuestro juicio acerca de ella, limitándonos hoy á dar cuenta del resultado que anoche tuvo su representacion. El público la aplaudió, y llamó á la escena al autor.

No sabemos que delito habrá cometido la bonita plazuela, sin nombre, donde está situado el banco del Progreso, para no verse jamas libre de estorbos y empedrada y limpia como otras. Lo concurrido de aquel sitio y la circunstancia especial del buen aspecto que ofrecen las casas tan recientemente construidas, debian merecer de la consideracion de la municipalidad algun recuerdo.

A pesar del calor que se empieza á esperimentar en el Pardo, S. M. el rey continúa dedicándose al ejercicio de la caza, para la cual tiene el mayor acierto, pues algun dia ha llegado matar mas de veinte piezas menores, contándose tambien algunos jabalies y venados en las diferentes monterias á que ha asistido con su servidumbre.

La lluvía abundante y la apacible temperatura que se esperimenta en toda la provincia, ha fertilizado los campos estraordinariamente. En muchos pueblos, y aun en las tierras mas inmediatas á Madrid se ha empezado ya á segar la cebada. El trigo ha granado á gusto de los labradores, que es toda la consideracion que podemos hacer, y segun las noticias que recibimos, la cosecha actual es la mejor que se ha conocido de algunos años á esta parte.

Segun hemos oido está ya resuelto el trasladar el ministerio de la Guerra al palacio de Buena-Vista; adornàndose los salones con el mayor lujo, especialmente el despacho del ministro. En la actualidad parece se está trabajando asi en la parte que debe ocupar la secretaria, como en los departamentos que en el mismo edificio se destinan para otras dependencias del ramo.

En la noche del jueves fueron robados varios efectos de la habitacion de don Manuel Oriyer, travesia del Conde-Duque. Hasta ahora solo hay sospechas de quién puede ser el autor, y es de esperar que los misteriosos ladrones vayan descubriéndose.

Para mas embellecimiento de la corte se ha trasladado á la Puerta del Sol el horrible cartelon que anuncia las habilidades de una dama, que á pesar de contar 33 abriles, apenas ha conseguido elevarse sobre el pavimento unas tres cuartas. No hemos tenido la mala tentacion de gastar la respetable suma de cuatro cuartos para solazarnos con el nuevo espectáculo; pero si ha de juzgarse del original por el retrato, muy mal rato deben pasar los curiosos.

Empieza á correr mal viento para los *tomadores del dos* y para *los espadistas*. Por disposicion del señor gefe político, han sido puestos á la sombra en el *estaribé* nueve individuos de los mas notables de la *sociedad*. Parece, segun nos dicen, que se trata colocarlos convenientemente, en remuneracion de la sin igual habilidad con que estos dias han estado ejerciendo su *noble arte*, como muy seriamente le llama cierto escritor portugués.

Don Joaquin José de Muro, marqués de Someruelos, senador del reino, etc., alcalde corregidor de esta M. H. villa.

Hago saber á los habitantes de esta M. H. villa que solícito su ayuntamiento para proporcionar hasta donde alcancen sus recursos y facultades la abundancia y baratura en el pan, principal alimento de las familias pobres, tomó las disposiciones necesarias de acuerdo y con aprobacion de la autoridad superior de la provincia, contando con los auxilios del gobierno para que no haya pasado de 17 cuartos el pan de 2 libras, á pesar del alto precio á que ha llegado á venderse el trigo, y se dedicó con todo empeño á componer los hornos del pósito, inhabilitados hace muchos años, para poder espender por su cuenta mientras durase la carestía, y aunque con quebranto de sus fondos, pan candeal de buena calidad, á dos cuartos menos del precio comun del mercado.

Desde el 29 del próximo pasado, en que se anunció la subida del pan á 18 y 20 cuartos, ha disfrutado el público el beneficio de comprarlo á 17; y habilitadas ya las tahonas del pósito, el ayuntamiento tiene la satisfaccion de espender desde mañana sàbado 19, el que hoy empieza á cocer en sus hornos.

El pan amasado en el pósito lleva el sello de las armas de esta M. H. villa, y se vende á 15 cuartos en los puntos y tiendas que por distritos y calles se designan á continuacion. Madrid 18 de junio de 1847.=El marqués de Someruelos.=José Moreno Elorza, secretario.

Distrito de Palacio.

Calles de S. Cipriano, núm. 8; de las Beatas, núm. 7; Travesia del Conde-Duque, núm. 7; de S. Vicente Baja, núm 70; del Fomento, núm. 19; de Amaniel, núm. 17; plazuela de Aflijidos, núm. 1; de Quiñones, núm. 6; de la

Palma Baja, núm. 73: de Leganitos, núm. 36; de los Reyes, núm. 16; de Leganitos, núm. 39; id. núm. 65; de S. Hermenegildo, núm. 5; de los Reyes, núm. 27; de Monserrat, núm. 28; de la Palma Baja, núm. 63.

Distrito de la Universidad.

Calles Ancha de S. Bernardo, núm. 55; id., núm. 67; idem, núm. 66; de la Palma Alta, núm. 17; id., núm. 33; del Espíritu-Santo, núm. 10; id., núm. 22; id., núm. 24; idem, núm. 40; de las Minas, núm. 13; de S. Vicente, número 6; id., núm. 26; id., núm. 5; del Pez, núm. 12; del Escorial, núm. 3; de la Madera Alta, núm. 28; del Pez, número 8; Corredera Baja, núm. 39; id., núm. 59; de la Estrella, núm. 17; Ancha de S. Bernardo, núm. 52; de Panaderos, núm. 12; de Pizarro, núm. 17; del Pez, número 19; id., núm. 24; id., núm. 26; id., núm. 34; idem, numero 40; del Tesoro, núm. 11; de Silva, núm. 22; de Tudescos, núm. 20.

Distrito de Correos.

Calles de las Platerías, núm. 91; de la Almudena, número 118; de la Union, núm. 4; de Santiago, núm. 13; Costanilla de id., núm. 3; plazuela de S. Ginés, puesto.

Distrito del Hospicio.

Calles del Barco, núm. 30; de la Puebla Vieja, número 10; de la Ballesta, núm. 17; de S. Lorenzo, núm. 9; Corredera Alta de S. Pablo, núm. 2; id., núm. 7; id., número 6; id., núm. 12; id., núm. 26; id., núm. 1; del Desengaño, núm. 27; id., núm. 7; id., núm. 18; de los Leones, núm. 1; de Fuencarral, núm. 38; id., núm. 54; idem, número 59; id., núm. 78; de Hortaleza, núm. 124; id., número 126; id., núm. 75; Travesía de S. Mateo, núm. 2; de Santa Brígida, núm. 13; de Hortaleza, núm. 63; id., número 84; plazuela de Chamberí, núm. 4; id., núm. 2; de Ibañez, núm. 19; del Camino, núm. 6; id., núm. 6; del Norte, núm. 5.

Distrito del Congreso

Calles, de Cervantes, núm. 14: del Leon, núm. 26: del Sordo, núm, 25; de la Alameda, núm. 8; del Fúcar, número 5; id., núm. 18; Travesía de id., núm. 8; del Gobernador, núm. 39; de San Pedro, núm. 21; idem. núm. 9; del Fúcar, núm. 16; del Amor de Dios núm. 13; de las Huertas, núm. 74; de San Juan núm. 5; id. núm. 43 y 45; idem, núm. 28; de Santa Maria, núm. 25; id. núm. 51; de las Huertas, núm. 33; de San Juan, núm. 15; id. núm 55; idem núm. 22; id. núm. 19.

Distrito del Hospital.

Calles, de Atocha, núm. 129; id. núm, 159; id. número 131; plazuela de Lavapies, núm. 1; del Avemaria, número 44; id., núm. 47; id., núm. 12; id, núm. 9; de la Magdalena, núm. 16; de Lavapies, núm. 7; id., núm. 31; de Ministriles, núm. 21; de San Cárlos, núm. 7; del Olivar, núm. 3; id. núm. 27; del Olmo, núm. 3; de Buena Vista, núm. 16; id., núm. 38; de la Esperancilla, núm. 5; de Santa Isabel, núm. 37; id. núm 41; id. núm. 9; idem número 29; del Tinte, núm. 5; de los Tres Peces, núm. 27; de la Esperanza, núm. 9; Torrecilla, núm. 8; id., núm. 16; del Olmo, núm. 28; de los Tres Peces, núm. 26; del Salitre, núm. 20; de la Fé, núm. 21; id., núm. 28; id.. número 10.

Distrito de la Inclusa.

Calles de la Arganzuela, núm. 23; id., núm. 1; id., número 19; del Bastero, núm. 10; id., núm. 16; del Carnero, núm. 12; de Mira al Rio alta, núm. 12; id., núm. 3; de Cabestreros, núm. 1; id., núm. 13; de Embajadores, núm. 5; id., núm. 11; id., núm. 21; id.. núm. 20; de Rodas, núm. 11; de la Comadre, núm. 68; id., núm. 15; id., núm. 21; id., núm. 25; id., número 36; id., núm. 56; de Embajadores, núm. 35; id., número 29; id., núm. 31; id.; núm. 38; id., número 62; id., núm. 56; de las Provisiones, núm. 1; del Meson de Paredes, Inclusa; de Embajadores, núm. 11; id., número 37; de la Encomienda, núm. 1; del Meson de Paredes, núm. 21; id., núm. 33; id., núm. 34; id., núm., 55; id., número 30; de la Esgrima, núm. 9; id., núm. 1; id., 6; de Santiago el Verde, núm. 9; de Santa Ana, núm. 12; de Mira el Sol, núm. 7; de Santiago el Verde, núm. 11; del Peñon, núm. 12; id., núm. 1; id., núm. 16; de Sta Ana, núm. 8; id., núm, 37, plazuela del Rastro, núm. 2; de la Ribera de Curtidores, núm. 1; de la Ruda, núm. 14; id., núm. 18; de la Ribera de Curtidores, núm. 19; id., núm. 23; plazuela del Rastro, núm. 9.

Distrito de la Latina.

Calles de Toledo, núm. 99; id., núm. 118; id., número 123; id., núm. 125; del Humilladero, núm. 25; id., número 7; de la Paloma, núm. 2; id., núm. 14; id., núm. 27; de la Ventosa, núm. 7; id., núm. 9; del Nuncio, núm. 5; del Almendro, núm. 17; plazuela del Alamillo, núm. 5; idem, de la Moreria, núm. 14; calle de la Moreria, núm. 23; de San Isidro, núm. 25; de San Francisco, núm. 10; de los Santos, núm. 10; del Rosario, núm. 19; del Angel núm. 12; id., núm. 13; del Aguila, núm. 35; id., núm. 39; id., número 6; Mediodia Grande, núm. 7; Tabernillas, núm. 3; Cava baja, núm. 44; id., núm. 28; plazuela de la Cebada (cajon. núm. 20; id., puesto núm. 80; id., cajon núm. 36; idem id., núm. 14; id. id., núm. 9; id. id., núm. 23; idem idem, núm. 22; id. id., núm. 19; id. id., núm. 25; idem idem, núm 60; id. id., núm. 26; id. tinglado, núm. 7; idem tinglado, núm. 6; id. id., núm. 5; id. id., núm. 3; idem id.. núm. 2; id. id., núm. 1.

Distrito de la Audiencia.

Calles de San Dámaso, núm. 4; de Jesus y María número 9; del Meson de Paredes, núm. 23; id., núm. 14; Puerta Cerrada, núm. 2; plazuela de San Miguel, núm. 12; de Cuchilleros, núm. 6; id., núm. 5; id., núm. 20; de Bringas, núms. 1 y 5; de Segovia, núm. 17; id., núm. 32; idem, número 36, id., núm. 9; id., núm. 8; id., núm. 36; idem, número 27; íd., número 29; idem, núm. 29.

Distrito de la Aduana.

Calles del Barquillo, núm. 24; id., núm. 19; de S. Gregorio, núm. 31; de San Marcos, núm. 8; de San Anton, número 45; id., núm. 63; id., núm. 30; del Barquillo, número 36; id., núm. 20; id,,núm. 29; del Piamonte, núm. 9; de las Salesas, núm. 4; de San Anton, núm. 42; Cuatro Esquinas, puesto; id., puesto; id., puesto.=Someruelos.= José Moreno Elorza, secretario.

BOLETIN RELIGIOSO.

DIA 19 DE JUNIO.

Santos Gervasio y Protasio.

Todo lo que sabemos de estos dos gloriosos santos gemelos, tan célebres en la iglesia de Dios, desde el cuarto siglo, se lo debemos á San Ambrosio. Fueron naturales de Milan, é hijos de San Vidal, mártir y de santa Valeria, y que padecieron martirio en defensa de la fe de Jesucristo.

CULTOS.

Se ganará el jubileo de cuarenta horas, en el oratorio del Caballero de Gracia, donde sigue la solemne novena al *Santísimo Sacramento*, predicando en la misa mayor, don Gregorio Montes, y por la tarde en los egercicios, don Manuel Ochagavia.

Dará principio una devota novena á la Santísima Trinidad, en la iglesia de Jesus Nazareno, donde por la mañana se cantará misa mayor y panegírico, y por la tarde á las cinco y media predicará don Eugenio Aguado. Autorizará estos actos, la augusta y real presencia de N. S. J. Sacramentado.

Continúa festejándose á San Antonio de Pádua en su iglesia titular de Portugueses, siendo orador por la mañana el padre Benito Romeral de San José Calasanz. A las seis de la tarde habrá completas y funcion de altares, á la que asistirá una brillante orquesta.

Se empieza novena al mismo Santo, á devocion de los feligreses de San Sebastian; en su iglesia parroquial donde por la mañana predicará don Pedro García Bermejo y por la tarde á las cinco y media don Julian Candano.

Continúa la misma novena, en la iglesia hospital de Monserrat; por la mañana será orador don José Fernandez Losada, y por la tarde dicho señor Montes. En San Cayetano por la tarde predicará el señor rector.

Sigue tambien la seisena al angélico jóven San Luis Gonzaga; en la iglesia de la Galera y en la del Rosario; predicando en la primera, dicho señor Losada y en la segunda don Juan Guerra.

En San Ignacio y convento de señoras Calatravas, se tendrá el mensual egercicio de la duodena al patriarca San José, siendo por la tarde.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMÓMETRO. Reaumur.	Centig.	Barómetro	Vientos.	Atmósfer.
7 de la mañana.	13 s. O.	16 1/4 s O	26 p. d l.	Sur.	Despej.
12 del dia........	18 s. O.	22 1/2 s O	26 p. 1 1/2 l.	Sur.	Nubes.
5 de la tarde....	16 s. O.	20 s O	26 p. 2 l.	Sur.	Nubarr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 32 m. de la mañana. Se pone á las 7 y 28 m.
Aparece la luna á las 11 de la m. Se oculta á las 11 y 49 minutos de a noche.

EFEMÉRIDES.

Año de 1215. Concesion de la Carta Magna de Inglaterra.

1686. En la villa de Siete Iglesias cerca de Alaejos, obispado de Valladolid, se levantó en este dia una nube de pedrisco que por espacio de cuatro horas llovió piedras de mas de tres cuarterones de peso causando grandísimos destrozos asi en los campos y ganados como en las personas.

1800. Batalla de Hochstett ganada por Moreau á M. de Kraí.—Esta batalla fué despues de la de Marengo la mas brillante de toda la campaña: en ella perdieron los austriacos 5,000 prisioneros, 20 piezas de artillería, 1,200 caballos, 300 carros y los bien provistos almacenes de Domauwerth.—El paso del Danuvio junto á Hom podia figurar al lado de los mas brillantes hechos de la historia militar francesa.

1811. Accion de Lumbreras en Castilla la Vieja ganada por las tropas del segundo ejército.

AGENDA.

Sabado 19 de junio 1847.

Botánico.—Se puede pasear de seis á una con billete del director.

Monte de piedad.—Se empeñan alhajas de nueve á doce.

Historia natural.—Se permite la entrada de diez á dos.

Biblioteca nacional.—Se entra de diez á tres.

Museo de Artilleria.—Puede verse de siete á dos con billete del señor brigadier encargado.

Gabinete Topográfico.—Se permite la entrada de siete á dos con billete del señor brigadier encargado.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE. *Enrique III.—La familia improvisada.*
CIRCO. *El Corsario.*
INSTITUTO. Funcion de sociedad.
CIRCO OLIMPICO. No hay funcion.

BOLETIN DE COMERCIO.

Bolsa. El estado que actualmente presenta la bolsa de Madrid da lugar á mil comentarios, esplicándose cada uno à su manera la causa de tan continuada paralizacion, y el fenómeno, al parecer, de que los valores del 3 por 100 disminuyen en lugar de adelantar cuando tan próximo se halla el pago del semestre. Este estado de cosas lo atribuyen unos á las maquinaciones de los muchos capitalistas enemigos del actual ministro de Hacienda Otros lo atribuyen al mal efecto que deben haber producido los proyectos financieros del Sr. Salamanca; y otros en fin á las complicaciones políticas de dificil solucion que el ministerio pasado legó al presente, sin que nadie abrigue la menor sospecha de que el religioso pago del rédito pueda faltar ni un instante.

Nosotros creemos que las causas que se indican podrán tener, si se quiere, alguna parte en el resultado de que hablamos; pero la verdadera causa en nuestro juicio, es el íntimo convencimiento en que todos estan de la necesidad de un arreglo definitivo en la deuda de España; y como se cree que ese dia no debe estar muy lejano y las esperanzas se contrapesan, de ahí es que los especuladores se retraigan hasta ver mas claro el horizonte.

Lo que sí nos atreveriamos á asegurar es, que si el plan de amortizacion que el Sr. Salamanca ha dado á conocer en sus proyectos de ley se llevase á cabo, no tardaria mucho el crédito español en igualarse con el de Francia é Inglaterra.

He aqui el curso que han seguido las operaciones en el dia de ayer.

Títulos al 3 . . por 100. .	30	
Títulos al 4 por 100. . . .		18
Títulos al 5 por 100. . . .		17 7/8
Inscripciones de la deuda sin interés.		6
Cupones no llamados á capitalizar.	15	
Vales no consolidados. . . .		8 5/8
Deuda corriente negociable del 5 por 100.		8 3/4
Láminas provisionales. . . .	4 1/4	4 1/2
Acciones de San Fernando.		146
Acciones de Isabel II. . . .		140

NOTA. A última hora quedó el 3 p § á 30 1/8 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, por 1 ps. fr. 49 dins. 45 cent.	
Paris á 90 dias, por 1 ps. fr.	5 francos 25 cent.
Alicante 7/8 din.	Málaga 1 p.
Barcelona 1 1/8 din.	Santander 1 1/2 p.
Bilbao 1 1/4 din.	Santiago 1 3/4 din.
Cádiz 1 3/4 p.	Sevilla 1 3/4 p.
Coruña 1 1/2 din.	Valencia 1 1/2 din.
Granada 3/4	Zaragoza 1/2 din.

MERCADO DE MARSELLA.

Segun dicen de Marsella, fecha 12 del corriente, las llegadas de trigos del esterior eran muy considerables, lo cual unido à la prisa que se daban los especuladores en dar salida á sus depósitos, habia hecho que este artículo se hallase en el mayor desprecio.

El trigo mas superior, procedente de Polonia, se estaba vendiendo de 20 á 25 francos el hectólitro, es decir, al precio medio de 49 rs. la fanega de Castilla; y los del Danubio, que son de mediana calidad, de 18 á 20 francos.

Los trigos de Alejandria, los mas inferiores, se hallaban al ínfimo precio de 11 1/2 francos el hectólitro, ó sean 24 1/2 rs. fanega.

Si á estos precios ha llegado el trigo en el mercado de Marsella, cuando todavia, como puede decirse, no ha principiado la recoleccion ni en Francia ni en España, ¿qué será despues....?

Damos traslado de estas noticias à los que creen que los granos en España conservarán el valor que hoy tienen por causa de los monopolistas: ¡pobres monopolistas, y qué chasco habrian de llevarse!

ANUNCIOS.

AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA.

Una de las secciones á que nos hemos propuesto dedicar nuestra atencion especial es la de los anuncios, seccion á que en España no se ha dado todavia toda la importancia que merece y que tiene en todos los paises estrangeros donde el periodismo ha llegado á mayor altura. En Francia y principalmente en Inglaterra, los anuncios forman la parte mas esencial, mercantilmente hablando, de los periódicos mas acreditados, los cuales con la estension y preferencia que han sabido darle, han logrado fomentar estraordinariamente la industria y el comercio de sus respectivos paises, asi como proporcionarse una existencia independiente, casi sin necesidad de mas suscritores que los que en ellos ofrecen al público los diversos artículos de consumo producidos en sus manufacturas y fábricas. En España si no nos es dado por ahora aspirar á que los anuncios sostengan esclusivamente el periódico, debemos por lo menos hacer cuantos esfuerzos estén á nuestro alcance para dar un impulso eficaz á esta parte tan descuidada del periodismo.

Al efecto hemos procurado combinar las mayores ventajas en favor de los que anuncien sus productos en *El Correo*, y la celeridad de su publicacion con la estension que deben tener tambien las demas secciones políticas y literarias del periódico. El tamaño de este, mayor que ninguno de los que hasta ahora han visto la luz en España, nos parece á propósito para llenar cumplidamente el objeto que nos proponemos.

La baratura en los precios de insercion es tambien otra de las condiciones de publicidad; TRES CUARTOS la línea para los suscritores al *Correo* y CUATRO para los que no lo sean, es una baratura que hasta ahora no han podido proporcionar al público ni el *Diario de Avisos* ni ningun otro órgano de la prensa, si se atiende á que la línea de anuncios del *Correo* tiene doble número de letras que la del *Diario*, siendo al mismo tiempo tres y cuatro cuartos un precio mucho menor que el fijado por aquel periódico.

Por otra parte *El Correo* aun sin tener en cuenta los dias en que ha de repartirse gratis, en cada uno de los cuales distribuirá al público 10,000 ejemplares, tiene asegurada una numerosa clientela y puede afirmar desde ahora que ningun periódico circulará con tanta profusion así en la capital como en las provincias. Esta circunstancia hace que sea mucho mas ventajoso, al mismo tiempo que mas económico para los comerciantes é industriales, publicar sus anuncios en nuestro periódico que remitirlos á cualquiera otro aunque sea el *Diario de Avisos*, pues este á pesar de estar dedicado especialmente á este objeto, sobre contar con pocos lectores, no tiene suscriciones en las provincias. Ahora bien, en las provincias es precisamente donde los anuncios son mas leidos y donde los productos de la industria y comercio marítimos tienen mejor y mas segura salida.

Pero los anuncios del *Correo* no se limitarán como los del *Diario de Avisos* y de los demas periódicos al radio de la corte, sino que se estenderán á las capitales mas importantes de España, en todas los cuales los comisionados y corresponsales mercantiles de la empresa tienen encargo de admitir á los mismos precios que en Madrid los anuncios que se les presenten. De este modo nuestro periódico será un conducto seguro, constante y económia co por cuyo medio llegarán á manos del consumidor las noticias de los productos que necesita, en cualquier parte en que se hallen.

EL CORREO,
DIARIO UNIVERSAL.

Comenzó á salir el 10 de junio: se publicará todos los dias, menos los lunes, en los cuales los suscritores recibirán sin embargo un suplemento.

Los suscritores de un año recibirán por via de regalo *tres colecciones* de obras, una de *autores clásicos españoles*, otra de *novelas modernas* y otra de *obras dramáticas*.

Comprenderá las secciones siguientes, encomendadas cada una á personas especiales:

Secciones diarias.

POLITICA. Artículos sobre las cuestiones políticas, administrativas y económicas de actualidad, polémica y noticias políticas.

CORREO ESTRANGERO. Artículos sobre la política estrangera, cartas de los paises mas importantes del globo y noticias dadas con notable anticipacion.

CORREO DE LAS PROVINCIAS. Resúmen razonado de las noticias de Fspaña, cartas de verídicos, activos y bien informados corresponsales.

ACTOS OFICIALES. Insercion de cuantos decretos, órdenes y reglamentos publiquen los periódicos del gobierno ó puedan adquirirse por otros seguros conductos.

DIARIO CRISTIANO. Noticias y artículos religiosos.

NOTICIAS VARIAS. Relacion de cuantos hechos no políticos ocurran en las provincias y en el estrangero, dignos de ser puestos en conocimiento del público.

NOTICIAS DE MADRID. Sucesos no políticos que ocurran en la capital, publicados pocas horas despues que se verifiquen.

BOLETIN COMERCIAL. Noticias sobre el curso de los fondos públicos y papel cotizable, situacion del mercado, precio de los principales artículos de comercio, movimiento mercantil.

FOLLETIN. Novelas originales y traducidas del inglés, francés ó italiano, obras dramáticas y artículos de costumbres.

ANUNCIOS. Insercion á ínfimo precio de cuantos se remitan á la redaccion.

Secciones semanales.

BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS. Noticias y artículos científicos sobre caminos de hierro, calzadas, puentes, canales y demas obras de utilidad comun.

BOLETIN AGRICOLA É INDUSTRIAL. Noticias sobre el estado de la agricultura é industria, exámen de los medios mas á propósito para lograr su prosperidad, dilucidacion de las cuestiones agrícolas é industriales mas importantes, noticia de las cosechas.

REVISTA DE LOS TEATROS. Exámen de las producciones dramáticas y literarias que se representen, imparcialidad con los autores, justicia con los artistas.

NOVEDADES DE MADRID. Revista de la capital, noticias de sus salones, modas, chismografía etc.

NOVEDADES DE PARIS Y LONDRES. Revista de estas capitales y noticias de los sucesos no políticos que ocurran en ellas.

Secciones quincenales.

BOLETIN DE LOS TRIBUNALES. Estracto de las causas célebres que se vean en España y en el estrangeros cuestiones de jurisprudencia, decisiones del tribunal supremo de Justicia y del Consejo real.

REVISTA LITERARIA. Crítica de todas las obras importantes que vean la luz pública, tanto en España como en los paises estrangeros, movimiento literario, artículos sobre la literatura de las diversas naciones.

REVISTA CIENTIFICA Y DE INSTRUCCION PUBLICA. Noticias y esplicaciones de los descubrimientos que se hagan en España ó en el estrangero en las ciencias ó en las artes, sesiones importantes de las academias y corporaciones científicas, estado y progresos de la instruccion pública en España y en el estrangero.

Se publicarán suplementos siempre que ocurra algun suceso digno de anunciarse al público por este conducto, y ademas todos los lunes en que no se publican los demas periódicos,

Durante los tres primeros meses todo el que se suscriba por un año recibirá 20 tomos de las tres colecciones de autores clásicos, novelas modernas y obras dramáticas. El que se suscriba por menos de un año hasta seis meses, recibirá nueve tomos de dichas colecciones: el que se suscriba por menos de seis meses hasta tres, recibirá cuatro tomos, y el que se suscriba por menos de este tiempo recibirá un solo tomo.

PRECIOS DE SUSCRICION. Doce reales al mes en Madrids y veinte reales en las provincias, esto es, el mismo de lo, periódicos pequeños.

Nota. Como de cada número de los destinados á repartirse gratis se hará una tirada de 10,000 ejemplares, se invita à las personas que quieran disfrutar de esta gran publicidad á que envien sus anuncios á la administracion, calle de los Jardines, número 16, cuarto bajo.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la administracion y las librerías de Monier. Carrera de San Gerónimo; y en la de Cuesta, calle Mayor,

HIDROPATHIA
O CURA GENERAL POR MEDIO DEL AGUA FRIA.

Segunda edicion.

NUEVA REBAJA.

Un tomo de escelente impresion, á 15 rs. Se vende en las librerias de Jordan, Monier y despacho de EL ESPAÑOL frente al buzon de Correos.

Aunque en Madrid se ha publicado otra obra con este mismo titulo y se vende á menos precio, que es la que anunciamos, no es un libro sino un folleto de pocas páginas que contiene un ligero estracto de la doctrina hidropática. La que publicamos abraza la práctica y la teoria, y es lo mas estenso y concluido que hasta ahora se ha conocido en España. Está traducida directamente del aleman y de la obra maestra que tantos elogios ha merecido á los periódicos científicos que se publican en Paris, Lóndres, Viena, Berlin, etc., etc.

La Hidropathia. ese gran remedio universal que la naturaleza habia puesto al alcance del hombre y á su vista por todas partes, y que el hombre habia despreciado en su ingrata cegüedad, es gran novedad médica de estos últimos años. Saber que con un método sencillo, claro, poco costoso, aplicable á todas las enfermedades ó por lo menos á gran número de ellas, están los inciados á cubierto de los males con que tiene amenazada la naturaleza la salud del hombre, es sin duda alguna uno de los grandes beneficios que debe el género humano á la ciencia; y el nombre del célebre Priessnitz, descubridor de la Hidropathia, figurará de aqui en adelante entre el de sus bienhechores. Gran cosa fué el descubrimiento de la vacuna, aunque solo sirve de preservativo contra una sola enfermedad: ¿qué no deberá ser la Hidropathia, que casi todas las cura?

Hé aqui demostradas á continuacion las principales enfermedades á que se aplica: Gota y reumatismo.—Fiebre inflamatoria.—Fiebre nerviosa.—Fiebre intermitente.—Hidropesia.—Cáncer,—Frialdad habitual de los pies.—Sudor fétido de los pies.—Inflamacion del pecho.—Escrófulas, raquitis.—Escarlatina, sarampion, viruelas crisipela.—Tos convulsiva.—Inflamacion del cerebro.—Dolores en los ojos y endeblez en estos órganos.—Sarna y empeines.—Enfermedades mercuriales.—Ulceras.—Gripe, catarro y frialdad en la cabeza.—Mal de garganta.—Envaramiento de pescuezo y tos.—Dolor en el pecho.—Heridas.—Resfriado.—Fracturas.—Quemaduras.—Dolor de muelas.—Sordera.—Dolor de oidos.—Almorranas.—Dolor de costado.—inflamacion de abdómen.—Endeblez de nervios.—Dolores de cabeza. Hipocondria é histéricos.—Hemorragia nasal.—Flato ardiente.—Pérdida de sueño.—Epilepsia.=Diarrea.—Náuseas ó vomitos.—Cólicos.—Congestiones de sangre.—Vómitos y escupos de sangre.—Hemorragia uterina.—Menstruacion irregular.—Preñez.—Calambres del estómago, etc., etc., etc.

COLECCION DE OBRAS PINTORESCAS

originales y estrangeras, publicadas por una sociedad de hombres políticos y literatos.—Historia pintoresca del reinado de doña Isabel II y de la guerra civil.—Obra original.

Se han repartido las entregas 57 y 58 Se admiten suscriciones en la libreria de Monier á 12 cuartos entrega, en donde tambien se dirigirán las reclamaciones.

GEOGRAFÍA
DE LOS SALONES.

La Geografia de los Salones es una obra concebida bajo un pensamiento enteramente nuevo y que ofrece las ventajas siguientes: 1.° Es una coleccion de ALBUMS que puede ser útil para acompañar y completar cualquiera obra de historia, geografía ó de trages, ilustrado por la vista y haciendo mas agradable el recreo todas las descripciones de los historiadores, de los viajeros y de los geógrafos. En medio de su inmensa utilidad los libros de Mariana ó de Maltebrun, de Segur ó de Balbi, pueden parecer secos ó áridos para la generalidad de los lectores; pero cuando á la descripcion se une la lámina que de vida al suceso. al personage ó al monumento, se encuentra agrado en la lectura que de otro modo fuera árida é insoportable.=Segunda ventaja. La Geografia de los Salones puede servir para la fácil enseñanza de la geografia y de la historia aun de las personas mas jóvenes de uno y otro sexo.=Tercera ventaja. Estos albums no solamente pueden ocupar un lugar en las mejores bibliotecas, sino que tambien pueden servir de adorno sobre las mesas de los mas brillantes salones y gabinetes; siendo por lo tanto y al propio tiempo un objeto de utilidad, un mueble de elegancia y un libro de instruccion.

Las láminas son bellísimas, sobre acero, ejecutadas por los mejores artitas de Paris sobre dibujos que se recomiendan por su exactitud histórica ó descriptiva. El precio de suscricion es estraordinariamente económico para proporcionar la adquisicion del libro hasta las mas modestas fortunas.

Cada tomo ó album que constará de diez entregas, solo costará 20 reales á los suscritores, y despues de cerrada la suscricion se venderá á 60 reales. Habrá la mayor exactitud en la reparticion de las entregas. Se ha publicado la primera entrega y se admiten suscriciones unicamente en la libreria de Monier, á 2 reales, y las reclamaciones se dirigirán al mismo punto.

BARATISIMOS Y PRECIOSOS LIBROS.

Hermosas pastas. — Grandes rebajas. — Calle de Jacometrezo, número 80, *el portero dará razon.*

	Precio en libreria.	Se dá en	Rebaja.
Mariana, historia de España; 4 tomos con 53 láminas.	125	80	45
Marliani, historia politica de la España moderna.	25	15	10
El Tocador, periódico de literatura, dedicado al bello sexo.	40	24	16
Vida de Espartero, historia contemporánea	130	68	62
España geográfica	90	50	40
Guizot, historia de la civilizacion europea.	40	23	17
Pastor Diaz y Cardenas, españoles célebres contemporáneos	30	15	15
Alarcon y Salcedo, manual de afectos esternos.	46	26	20
Servant Beauvais, manual clásico de filosofia.	76	44	32
Victor Hugo, Bugjargal ó el Negro Rey. .	20	14	6
El picaro Guzman de Alfarache.	30	22	8
España bajo el reinado de Felipe II . . .	14	9	5
Thiers, historia de la revolucion francesa.	94	62	32
Obras completas de Jovellanos.	79	53	26
La España bajo el reinado de los Borbones.	58	40	18
Quevedo, obras satiricas.	34	23	11
Eugenio Sue, Misterios de Paris.	60	39	21
Idem. Judio errante.	64	39	25
Gil Blas de Santillana.	52	38	14
Telémaco, en francés	15	10	5
Guia del viagero en España por D. Francisco de P. Mellado.	24	15	9
Richeraud, elementos de fisiologia. . . .	56	38	18
Fisiologias satíricas.	23	14	9
Dama de Monsoreau.	51	30	21
Capitan Remy.	18	12	6
Personages célebres del siglo XIX. . . .	32	14	18
Paul de kock, la Hermana Ana.	20	12	8

Y otros muchos mejores y mas baratos.

Los señores de las provincias pueden dirigirse, franco con instrucciones y libranza al Sr. D. P. Diaz á dichas señas.

SE VENDEN LOS RESTOS DE UNA IMPRENTA INCLUSA UNA prensa de madera, y por tener que desalojar el local que ocupan, se darán á precios sumamente módicos, siendo aun mayor la rebaja si á alguno le acomodasen todos los efectos existentes. =Hay tambien parte de las herramientas de un encuadernador.=De todo lo que darán razon en la calle de Jardines, número 17, cuarto bajo de la izquierda.

PELEGRINI.—NUEVO COMERCIO DE ESTAMPAS POR MAYOR y menor, mapas geográficos de las cuatro y cinco partes del muudo, de España y Portugal. Mapamuudis para la instruccion de la juventud Principios de dibujos de figura y paisajes. Vistas de óptica y cosmorama. Gran surtido de estampas de santos, de historias de varias dimensiones y clases, cuadros y marcos sueltos de diferentes tamaños dorados, de caoba, Se hacen de carton con guarniciones de papel dorado de varios y bonitos dibujos para bordados y otros objetos que se desee preservar del polvo; hallánse de venta de los mismos con estampitas de santos. Tocadorcitos muy cómodos con su espejito y cajoncito para colóear los peines, bote de pomada y demas ntiles necesarios para la toiiet. Costurerítos para señoritas con utiles de plata. Vários objetos de bisuteria. Dibujos para bordar en cañamazo. Preguntas y respuestas amorosas. Peines y lendreras de márfil y búfalo. Anteojos para vista cansada y miope, verdes y azules para conservar la vista. Diamantes para cortar vidrios y cristales y otros varios articulos. Asimiso seenuevan tcda clase de marcos dorados lisos por ppr un precio sumamente módico. Calle del Caballero de Gracia, número 8, tienda.

Dos tomos al mes de mas de 200 páginas en 8.° en buen papel y esmerada impresion. **COLECCION** Tres rs. tomo en Madrid y 4 en las provincias para los suscritores á toda la coleccion.

DE NOVELAS ESCOJIDAS

DE LOS

MEJORES AUTORES INGLESES,

bajo la direccion

DE D. NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

Se han repartido dos tomos de la lindísima é interesante novela de Bulwer, uno de los autores mas célebres y populares de Inglaterra, titulada Devereux, y uno de la córte de la Reina Ana, novela histórica, por Harrisson Ainsworth, en la que con inimitable gracia de estilo, y con un interés cada vez mas creciente, se describen las intrigas palaciegas que tanto abundaron en aquel reinado. Esta coleccion ha sido recibida por el público con un favor estraordinario, habiendo merecido los elogios de toda la prensa.

En atencion á las reclamaciones de muchos suscritores que no habiendo tenido noticia del primer prospecto de esta coleccion no han podido aprovecharse de las rebajas que en él se ofrecian hasta el primero de abril; y agradecido ademas el editor á la favorable acogida que ha tenido del público, ha dispuesto rebajar el precio de suscriciones desde cuatro reales tomo en Madrid. y cinco en las provincias; que se anunció primero, á tresreales tomo on Madrid y cuatro en provincias rebaja de la cual gozarán todos los suscritores á la coleccion. Así esta será la mas barata de cuantas se publican en el dia, á pesar de los mayores gastos que origina. Fuera de suscricion se venderán cuatro reales el tomo en Madrid y cinco en provincias.

Se admiten suscriciones en Madrid en la libreria Europea y en las de Monier, Jordan y Tieso.

En provincias, en todas las administraciones de correos y corresponsales de D. Ramon Rodriguez de Rivera, ó por medio de libranzas dirigidas á dicho señor.

TESORO DE LA LOTERIA PRIMITIVA O SEA FUENTE INAGOtable, acaso la única por escelencia de cuanto se ha publicado con este objeto, y que puede ofrecer al jugador resultados muy positivos.

En este tratadito que ha merecido la aprobacion de un sinnúmero de jugadores muy prácticos; se reune á la exactitud en todas sus combinaciones, multitud de jugadas, etc., la ninguna exajeracion, la cual no ha tenido lugar en todo él.

Véndese este notable conjunto, ó mas bien dicho, biblioteca del jugador al despreciable y bajo precio de dos rs., en las librerias de Cuesta, Tieso y Razola.

POESIAS DE DON VICTOR PEROTE.—EDICION DE LUJO. LOS señores suscritores que hayan de recojer la primera entrega, pueden ya verificarlo en las librerias de Cuesta, calle Mayor; de Sanchez y de Tieso, calle de Carretas, y en la de Jaymebon y compañía calle de la Montera, en cuyos puntos sigue abierta la suscricion al respecto de dos rs. entrega.

Se ha repartido la primera de las cinco entrgas que deben constituir la obra. Concluida la publicacion se espenderá á mayor precio.

DICCIONARIO RAZONADO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLAcion, por D. Joaquin Escriche; tercera edicion correjida y aumentada.

Los señores suscritores pueden pasar cuando gusten á recoger la entrega 17 del tomo primero á las librerias de los señores viuda de Calleja é hijos y á la de Cuesta, y en las provincias en las principales librerias donde sigue abierta la suscricion.

Concluida que sea en breve la impresion de la obra seguirá un suplemento que formando juego con las dos ediciones españolas, abrace lo mas notable de las alteraciones legislativas y reglamentarias que hayan ocurrido hasta su publicacion y no hayan podido comprenderse en el Diccionario.

LIBRERIA DE GASPAR Y ROIG,

calle del Príncipe, número 4.

GRAN SURTIDO DE DEVOCIONARIOS.

Los hay de todas clases de encuadernaciones, de pasta, atafiletados, chagrin fino, terciopelo, concha, nacar y gelatina, con tanta variedad de adornos que no se han visto en toda España, y los hay de los precios desde tres reales hasta dos mil.

Se han rebajado á la tercera parte del precio del año pasado, y los que tomen por mayor se les hará un descuento proporcionado al pedido.

LIBROS MODERNOS Y BARATOS.

El Lirio en el Valle, por Balzac, 6 rs. El Cornudo por Paul de Kock, 8. Nuestra Señora de Paris, edicion de Gaspar, 34. Historia universal por Camus, 14. Schlegel, literatura antigua y moderna, 27. Segur historia universal traducida por Lista (30 tomos y un atlas), 280. Código español de José Bonaparte, 10. Diamante del cristiano, con láminas, 10. Lacordaire, conferencias, 10. Alvarez, química, 40. Bichat, indagaciones fisiológicas, 12. Morquecho, física, 10. Vocabulario médico-quirúrgico, 30. Orgaz, poesias, 8. Campoamor, Ayes del Alma, 10. España, obra pintoresca con láminas sacadas al Daguerreotipo, 88. Diccionario citador, 10. Cuvier, anatomie comparée, con láminas, 40. Histoire ancienne par Rollin, 50.

Se hallan con otros varios de todas facultades y ciencias en la calle de la Madera baja, número 11, cuarto principal de la derecha.

GALERIA DRAMATICA.—COLECCION DE LAS MEJORES COmedias de los teatros antiguo y moderno español y estrangero por los principales autores.

LA PENA DEL TALION.

Comedia en un acto arreglada á la esecna española por D. Ramon de Navarrete, representada con estraordinaria aceptacion en el teatro del Principe. Véndese á 4 reales en las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de Rios en la de Carretas, frente á la imprenta nacional.

Esta interesante coleccion comprende hasta el dia cerca de 600 titulos de los que se han formado 122 tomos; 12 del teatro antiguo de Tirso de Molina, 74 del moderno español y 36 del estrangero.

NOTA.=Están en prensa las tres comedias tituladas: Dios mejora sus horas, Alfredo de Lara, Dos hijas casaderas.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE por D. Felipe Salvador y Aznar, oficial de la Direccion de la caja de amortizacion. Por real órden inserta en la Gaceta de 12 de febrero de 1847, despues de analizar esta obra, se la recomienda á las Juntas de comercio para que la adopten por testo en sus cátedras.=Se vende á 12 reales en Madrid en las librerias de Brun, Castillo y Razola.

ECONOMIA PARA LAS SEÑORAS.

En la calle de la Torrecilla del Leal, número 5, cuarto principal, continua el establecimiento de componer, limpiar y aderezar y coser toda clase de mantillas y encajes, y ademas se tiñen los cascos, y se lavan los pañuelos, todo hecho con el mayor esmero y equidad segun lo tiene bien acreditado.

UN EMPLEADO EN UNA CAPITAL DE provincia con sueldo de 5,000 rs. solicita permutar con otro de alguna de las provincias inmediatas á la misma, ó de las de Andalucia. La persona que le acomode se servirá avistarse con el catalan que se halla en el portal de la calle de Carretas, frente al Callejon de Correos.

Ignorándose el domicilio de D. Manuel Parmantier, vecino de Carabanchel bajo, se le avisa para que bien por si ó por medio de algun encargado, se presente en la casa calle del Biombo, núm. 7 cuarto principal, donde se le comunicarán asuntos importantes.

VENTA DE CARROS.

Se venden dos de conducir cerveza: son útiles para otro uso y se darán arreglados. La persona que quiera verlos y tratar de ajuste, acudirá á la calle de D. Felipe, núm. 8, corral de madera.

A voluntad de su dueño se vende en un pueblo inmediato á esta córte, una casa con jardin, varias tierras, viñedo y olivar; no ha pertenecido á mayorazgo ni bienes nacionales. Darán razon en la calle de Zaragoza, núm. 15, tienda de Gomez.

EN ESTA CORTE Y CALLE DE LA CAZA, NUMERO 5, CUYA calle es travesia de la Mayor á la plazuela de Herradores, se ha establecido un almacen de vinos por mayor y menor.

En él y á precios arreglados se espenderán los legítimos vinos de Valdepeñas, tierra Cariñena, blanco, y vinagre de yema, cerveza de todas clases y aguardientes. Llevado en casa de los señores consumidores, de media cuartilla en adelante.

ACEITE ESQUISITO CON ESENCIA DE ROSA, TAN CLARO que se confunde con el licor mas trasparente; la limpieza, claridad y aroma que tiene este aceite, le hacen preferible á los que generalmente se usan, sin embargo de su mucho coste á 4 rs. frasco.—Aceite de bergamota á 2 1/2 rs. frasco; de rosa á 3. Agua de colonia á 4 rs. frasco. Pastillas para sahumar, á 4 rs. caja. Tinta negra á 2 rs. frasco; de colores á 2 rs. Calle de la Magdalena núm. 22, libreria de Heredia.

ELEMENTOS DE GEOLOGIA ESCRITOS EN INGLES POR CHARles Lyell, traducidos por D. Joaquin Esguerra del Bayo con adiciones sobre los terrenos de España.

Un tomo en 8.° de 675 páginas con 44 láminas. Se vende á 38 rs. en las librerías de Monier, Carrera de S. Gerónimo, de Sojo, calle de Carretas, y de Brun, calle Mayor, en la imprenta nacional y en la portería de la direccion general de minas calle del Florin.

En los mismos puntos se venden tambien las *Observaciones sobre la industria minera* original de D. Joaquin Esguerra á 20 reales.

VINDICACION DEL GENERAL MAROTO Y MANIFIESTO RAzonado de las causas del convenio de Vergara, de los fusilamientos de Estella y demas sucesos notables que les precedieron, justificados con 50 documentos, inéditos los mas y finalizando con una adicion.

Véndese esta obra en Madrid á 24 rs. en las librerías de Monier, Jordan, Razola, Villa, plazuela de Sto. Domingo; Matute, Cuesta, calle Mayor; Europea, calle de la Montera y en la galería de cristales de S. Felipe núm. 12.

Academia de literatura española.

Desde el 15 del corriente se abrirá una en la calle de los Reyes, núm. 5, cuarto principal. Las personas que gusten asistir á ella podrán verse con el profesor, quien les enterará de las horas.

Mantillas de blondas.

En el almacen de la Compañía de empresas varias, calle de las Infantas, núm. 18, darán razon de unas mantillas de blondas superiores, recibidas de una de las mejores fábricas de Barcelona, para venderse á precios muy arreglados; en el mismo almacen hay un surtido de hermosa baldosa de alabastro blanca y gris, de Alcas, que se pone en las casas de los que las pidan, de cuenta de la Compañía á muy bajo precio, pasando el pedido de mil baldosas.

TARGETAS.

Calle de Preciados, núm. 86, *cuarto principal.*

Se hace con perfeccion y baratura todo lo concerniente á la litografía, á 12 rs. el ciento de tamaño regular para visita: las mayores á 20.

Facturas.—Circulares.—Letras de cambio.—Viñe as.
Esquelas de defuncion.—Retratos.—Cuadros.
Targetas de goma.—Papel de viñeta.—Acciones.
Esquelas de convite y participacion.

Se hacen los encargos en la Puerta del Sol núm. 10; en la calle del Príncipe, núm. 33, librería de Castan; en la plazuela de Santo Domingo, librería de Vila, y en la galería de San Felipe, núm, 3, tienda.

LAS TRES PERLAS DE ANDALUCIA, O SEA TRES CANCIOnes sevillanas, modernas, con el título: Las ligas é mi morena; El morito del barrio; El torero sevillano, escritas por los Sres. Sanz y S. puestas para piano y canto á 4 rs., 3 guitarra y 2 rs. cifra ejemplar; hállase de venta en la calle Mayor, casa de Cordero, tienda del Aguila: librería de Villa, plaza de Santo Domingo: calle de la Concepcion, litografía de Antonio Cano, número 27 frente á la Carcel. Estas canciones van adornadas de preciosas y elegantes portadas.

LOZA, CHINA Y CRISTALERIA INGLESA. SE ACABA DE recibir de Inglaterra, en comision, un magnífico surtido de vagillas de china, porcelana y pedernal, lisas, labradas y doradas, de dibujos y colores de moda; asi como primorosos juegos de postres, de alcoba y de almuerzo; botellas y vasos de cristal tallado para agua y vino; magníficos jarros de cristal, copas, refrescadores y una porcion de jarritos y otros varios objetos de china, propios para uso de las familias, que se darán muy arreglados. Si algun almacenista quiere tomarlo todo, se le hará una conveniente baja. El esterero de la calle del Desengaño núm. 27 dará razon.

JABONES DE OLOR PARA AFEITARSE A TRES Y CUATRO rs., aceites de olor para el pelo el de rosa á 3 rs. frasco, bergamota á 2 1/2; agua de colonia á 4 rs. frasco, pastillas para sahumar á 4 rs. caja que tiene una docena con una pastilla partida en pequeños pedazos hay para sahumar muchas veces, tinta negra á 2 rs. frasco, calle de Toledo almacen de cristal frente la calle del Burro.

Editor responsable, DON SANTIAGO ROJO.

IMPRENTA DE EL CORREO,

A CARGO DE D. FRANCISCO LIS, CALLE DE LOS JARDINES NÚMERO 16.